

Este documento ha sido traducido del inglés. En caso de duda, consulte la versión original en inglés.

# Proceso de Aseguramiento del Estándar Consolidado

Octubre de 2024

BORRADOR

Consolidated Mining Standard Initiative



RESPONSIBLY  
PRODUCED  
COPPER



ICMM



WORLD  
GOLD  
COUNCIL

## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>1.1. Acerca del Estándar Consolidado</b> .....	<b>4</b>
<b>1.2. Proceso de Aseguramiento de Estándar Consolidado</b> .....	<b>4</b>
<b>1.3. Cómo utilizar este proceso</b> .....	<b>4</b>
<b>2. Funciones y responsabilidades</b> .....	<b>6</b>
<b>A. Instalaciones y sus Empresas Matrices</b> .....	<b>6</b>
<b>B. Proveedores de Aseguramiento</b> .....	<b>7</b>
<b>C. La Secretaría</b> .....	<b>8</b>
<b>D. Paneles Nacionales</b> .....	<b>9</b>
<b>3. ¿Quién puede llevar a cabo la verificación externa?</b> .....	<b>9</b>
<b>3.1. Requisitos del Proveedor de Aseguramiento</b> .....	<b>9</b>
3.1.1. Calificaciones del Proveedor de Aseguramiento.....	10
<b>3.2. Formación Estándar Consolidada</b> .....	<b>12</b>
3.2.1. Programa de Formación para Proveedores de Aseguramiento .....	12
3.2.2. Formación de Actualización para Proveedores de Aseguramiento .....	12
3.2.3. Mantenimiento de la Acreditación del Proveedor de Aseguramiento .....	13
<b>4. Proceso de Aseguramiento Externo del Estándar Consolidado</b> .....	<b>13</b>
<b>4.1. Metodología</b> .....	<b>13</b>
<b>4.2. Planes de Garantía</b> .....	<b>16</b>
4.2.1. Aplicación .....	16
4.2.2. Revisión y Aceptación de Solicitudes de Instalaciones .....	16
4.2.3. Análisis de Medios de Comunicación .....	16
4.2.4. Selección de Proveedores de Aseguramiento .....	17
4.2.5. Planificación del Aseguramiento .....	17
4.2.6. Comprensión de los Límites Operativos.....	18
4.2.7. Determinación de la Metodología y el Marco Basado en el Riesgo .....	18
4.2.8. Notificación Anticipada a las Partes Interesadas y a los Titulares de Derechos .....	20
4.2.9. Visitas a Terreno .....	20
4.2.10. Entrevista a trabajadores, partes interesadas y titulares de derechos.....	21
4.2.11. Entrevistas a los Trabajadores .....	23
4.2.12. Entrevistas con Partes Interesadas Externas y Titulares de Derechos .....	24
4.2.13. Plan de Aseguramiento .....	26
4.2.14. Observadores del Proceso de Aseguramiento .....	27
4.2.15. Revisión del Plan de Aseguramiento .....	28
<b>4.3. Ejecución de la Evaluación de las Instalaciones</b> .....	<b>28</b>
4.3.1. Revisión Documental.....	29
4.3.2. Visita a Terreno de las Instalaciones.....	29
4.3.3. Entrevistas .....	29
4.3.4. Determinaciones de Desempeño .....	30
4.3.5. No Conformidades y Medidas Correctivas.....	31
4.3.6. Notificaciones Críticas .....	32

4.4	Informes .....	33
4.5	Plan de Mejora Continua .....	35
4.5.1	Restablecimiento de la Aseguramiento .....	36
5	<b>Proceso de Resolución de Disputas</b> .....	<b>37</b>
5.1	Etapa 1: Orientación de la Secretaría .....	37
5.2	Etapa 2: Subcomité del Consejo de Administración .....	37
6	<b>Mecanismo de Reclamaciones Públicas</b> .....	<b>38</b>
7	<b>Mejora Continua</b> .....	<b>39</b>
7.1	Mejora del Sistema .....	39
7.2	Proceso de Supervisión de Proveedores de Aseguramiento .....	39
7.3	Proceso general de supervisión.....	40
7.4	Informe anual de supervisión .....	40
Anexos	.....	41
A.	Definiciones.....	41
B.	Lista de credenciales de formación de auditores reconocidos .....	41
C.	Plantilla de informes (adjunta por separado).....	42

## 1. Introducción

### 1.1. Acerca del Estándar Consolidado

El Estándar Consolidado es un estándar global centrado en impulsar y mantener un alto nivel de rendimiento relacionado con la producción responsable de metales y minerales. A través de este estándar, los aspectos críticos de las prácticas comerciales éticas, las protecciones sociales y de los trabajadores, el rendimiento social y la administración ambiental se avanza, se garantizan externamente y se informan públicamente en relación con las distintas Áreas de Desempeño y los requisitos que incluye a nivel de la Instalación.

### 1.2. Proceso de Aseguramiento de Estándar Consolidado

El Proceso de Aseguramiento facilita información detallada sobre este proceso externo y los requisitos relacionados. Está diseñado para ayudar a los Proveedores de Instalaciones y Aseguramiento a verificar de manera precisa y consistente la conformidad con el Estándar Consolidado.

El Proceso de Aseguramiento establece los requisitos mínimos para los Proveedores de Aseguramiento que realizan la garantía externa y define el proceso a seguir. Se requiere un restablecimiento de la garantía cada tres años. Este documento también identifica los requisitos y expectativas para que las Instalaciones se aseguren de seguir un proceso claro y coherente para contratar Proveedores de Aseguramiento titulados y acreditados.

### 1.3. Cómo utilizar este proceso

El Proceso de Aseguramiento ofrece a los Proveedores de Aseguramiento las instrucciones necesarias para llevar a cabo la garantía externa y facilita a las Instalaciones información relevante para prepararse adecuadamente para el proceso. Los Proveedores de Aseguramiento deben adherirse a los requisitos de este Proceso de Aseguramiento para llevar a cabo la verificación externa de acuerdo con el Estándar Consolidado.

#### Sección 1

Explica las funciones y responsabilidades de las Instalaciones, los Proveedores de Aseguramiento, la Secretaría y los Paneles Nacionales con respecto al Proceso de Aseguramiento.

#### Sección 2

Explica las calificaciones, competencias y capacitación necesarias para obtener y mantener la aprobación como proveedor de aseguramiento para llevar a cabo la verificación externa en el Estándar Consolidado.

#### Sección 3

Facilita la información y los requisitos relacionados con la planificación, la ejecución y la presentación de informes sobre la verificación externa, así como la forma en que los proveedores de aseguramiento pueden ofrecer sugerencias para la mejora continua de la Secretaría.

**Sección 4 y 5**

Proporciona una visión general del proceso de resolución de disputas del Estándar Consolidado y el mecanismo de quejas públicas, que los Centros, los Proveedores de Aseguramiento u otras partes interesadas pueden utilizar según sea necesario.

**Sección 6**

Explica el proceso para garantizar y mejorar continuamente la calidad del Proceso de Aseguramiento del Estándar Consolidado, incluyendo una visión general del proceso de supervisión de la verificación.

**Anexos**

Los anexos ofrecen definiciones, un listado de credenciales reconocidas de los Proveedores de Aseguramiento y pueden incluir otros documentos y herramientas para los Proveedores de Aseguramiento y las Instalaciones.

BORRADOR

## 2. Funciones y responsabilidades

Hay cuatro entidades principales involucradas en el proceso de aseguramiento del Estándar Consolidado, cada una de las cuales tiene funciones y responsabilidades particulares:

- A. Instalaciones y sus Empresas Matrices
- B. Proveedores de Aseguramiento
- C. La Secretaría
- D. Paneles Nacionales

### A. Instalaciones y sus Empresas Matrices

El Estándar Consolidado se implementa principalmente a nivel de las instalaciones, aunque una minoría de las áreas de desempeño se evalúan, en parte o en su totalidad, a nivel corporativo.

Una instalación incluye la huella de todas las actividades operativas (es decir, minas, Instalaciones auxiliares como centrales eléctricas, hornos de fundición, etc.) bajo el control operativo de la empresa y normalmente ubicadas en proximidad geográfica.

Las responsabilidades de una Instalación al utilizar el Proceso de Aseguramiento son las siguientes:

- Demostrar el compromiso y el apoyo de la alta dirección al proceso de aseguramiento, incluida la disponibilidad de recursos internos según el Plan de Aseguramiento.
- Preparar autoevaluaciones anuales para todas las áreas de desempeño aplicables y someterse a una verificación externa cada tres años.
- Mantener evidencia documental apropiada para demostrar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Estándar Consolidado.
- Proporcionar evidencia de todas las áreas de desempeño aplicables del Estándar Consolidado al Proveedor de Aseguramiento.
- Contratar a un Proveedor de Aseguramiento acreditado. Informar a la Secretaría del Proveedor de Aseguramiento Principal, incluidos sus datos de contacto, y las fechas de la verificación planificada en cuanto se seleccione al Proveedor de Aseguramiento.
- Utilizar los canales de comunicación establecidos para asesorar a las partes interesadas afectadas y a los titulares de derechos de que se está llevando a cabo una verificación externa, cómo pueden facilitar información y cómo se utilizarán los resultados de la verificación externa. Esta comunicación debe tener lugar, como mínimo, 30 días antes de la verificación externa.
- Facilitar un listado completo de las partes interesadas y los titulares de derechos, incluidos los trabajadores (empleados y contratistas) para instruir el proceso de selección de la entrevista.
- Recibir a los Proveedores de Aseguramiento *in situ* y facilitar el acceso a los trabajadores, titulares de derechos y partes interesadas para las entrevistas.

- Revisar el borrador del Informe de Aseguramiento para verificar la exactitud de los hechos.
- Cuando sea necesario, elaborar y hacer público un Plan de Mejora.
- Informar públicamente los resultados y cualquier reclamación asociada de acuerdo con la Política de Informes y Reclamaciones del Estándar Consolidado.

## B. Proveedores de Aseguramiento

Los Proveedores de Aseguramiento son partes independientes acreditadas por la Secretaría para llevar a cabo actividades de verificación. Los Proveedores de Aseguramiento están acreditados en base a los criterios enumerados en la Sección 2.

Los Proveedores de Aseguramiento tienen las siguientes responsabilidades:

- Completar el proceso de solicitud para la acreditación de Proveedor de Aseguramiento.
- Firmar un compromiso para llevar a cabo una verificación externa de acuerdo con el Proceso de Aseguramiento.
- Realizar con buenos resultados toda la formación requerida facilitada por la Secretaría.
- Mantener la acreditación tal como se define en la Sección 2 del Proceso de Aseguramiento.
- Firmar un contrato para ofrecer servicios de aseguramiento coherentes con el Proceso de Aseguramiento con la Instalación o su empresa matriz.
- En los casos en que exista orientación de los Paneles Nacionales, revisarla e incorporarla al Plan de Aseguramiento.
- Prepararse para la verificación externa en colaboración con la Instalación y su empresa matriz y desarrollar un Plan de Aseguramiento de la Instalación.
- Revisar las pruebas documentales de la Instalación y de la empresa matriz.
- Revisar el listado de partes interesadas y titulares de derechos para comunicar un listado de objetivos para las entrevistas.
- Ponerse en contacto y compartir información con las partes interesadas y los titulares de derechos sobre el propósito de las entrevistas y cómo se utilizarán sus contribuciones. Entrevistar a las partes interesadas y a los titulares de derechos durante la evaluación, y compartir información con ellos sobre cómo acceder al proceso de resolución de disputas.
- Actuar de acuerdo con el sistema de gestión de seguridad de la Instalación mientras esté en el lugar de trabajo, incluida la participación en la formación inicial requerida, el uso del equipo de protección individual (EPI) requerido y el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos de la instalación.
- Llevar a cabo una visita de evaluación de la Instalación de acuerdo con este Proceso de Aseguramiento y el Plan de Aseguramiento, coordinado con la Instalación en todo momento.
- Preparar un informe final de evaluación de conformidad con el modelo (véase el anexo C) y presentarlo a la Instalación o a su empresa matriz y a la Secretaría.

- En el caso de las Instalaciones que buscan asegurar su desempeño pero que no alcanzan un Nivel de Buena Práctica o superior en todos los aspectos, revisar el Plan de mejora Continua de la Instalación para confirmar que aborda las brechas identificadas, tiene un límite de tiempo y que este ha sido aprobado por la alta dirección.
- Participar en el Proceso de Supervisión de Aseguramiento cuando lo solicite la Secretaría o un representante de la Instalación.

### C. La Secretaría

La función de la Secretaría es garantizar la aplicación coherente del Proceso de Aseguramiento, supervisando la aplicación y el control de calidad. La Secretaría gestiona el proceso de acreditación de los Proveedores de Aseguramiento y el mantenimiento de un registro público de Proveedores de Aseguramiento aprobados, la presentación de informes sobre los resultados de las evaluaciones y la gestión de las reclamaciones de conformidad con la Política Estándar Consolidado de Informes y Reclamaciones.

La Secretaría tiene las siguientes responsabilidades para apoyar la implementación coherente del Proceso de Aseguramiento:

- Establecer, mantener y actualizar el Proceso de Aseguramiento.
- Administrar el proceso de acreditación para los proveedores de aseguramiento y ofrecer la formación requerida.
- Confirmar la idoneidad de las Instalaciones participantes.
- Mantener el registro público de los Proveedores de Aseguramiento aprobados y supervisar el cumplimiento continuo de los requisitos de calificación del Proveedor de Aseguramiento.
- Revisar el Plan de Aseguramiento y el Informe de Aseguramiento para verificar que estén completos y sean coherentes con el Proceso de Aseguramiento.
- Asegurar la publicación del Informe de Aseguramiento de las Instalaciones de acuerdo con los requisitos de este documento.
- Proporcionar orientación e interpretación del Estándar Consolidado y de este Proceso de Aseguramiento a los Proveedores de Aseguramiento e Instalaciones, según sea necesario.
- Mantener y operar el Proceso de Supervisión de Aseguramiento para garantizar que la verificación se lleve a cabo de manera coherente con el Proceso de Aseguramiento y buscar oportunidades de mejora continua.
- Llevar a cabo la debida diligencia sobre los riesgos comerciales (como un análisis de los listados de sanciones) y un análisis de los medios de comunicación y ofrecerlo al Proveedor de Aseguramiento para informar la preparación del plan de aseguramiento.
- Mantener y operar un proceso de resolución de disputas para abordar cualquier desacuerdo sobre las conclusiones que surjan del Proceso de Aseguramiento entre la Instalación y el Proveedor de Aseguramiento.

- Mantener y operar un mecanismo público de reclamaciones para recibir comentarios o preguntas sobre el Estándar y para recibir alegaciones, quejas o inquietudes sobre la aplicación del Estándar y el Proceso de Aseguramiento.
- Revisar la eficacia del Proceso de Aseguramiento para evaluar si cumple con sus propias metas y objetivos y, cuando se identifique, supervisar la implementación de mejoras en el sistema. En esta revisión se tendrán en cuenta las contribuciones de las partes con diversos antecedentes para garantizar una pertinencia e idoneidad duraderas.
- Confirmar y eliminar la elegibilidad de las Instalaciones participantes para presentar reclamaciones con base en la Política de Informes y Reclamaciones del Estándar Consolidado por separado.

## **D. Paneles Nacionales**

En las jurisdicciones que cuentan con Paneles Nacionales, dichos paneles pueden evaluar si el régimen regulatorio puede ofrecer información útil para determinar si las Instalaciones en esa jurisdicción están cumpliendo con ciertas Áreas de Desempeño, o partes de Áreas de Desempeño, en función de su cumplimiento con el régimen regulatorio.

Cuando se realizan estas evaluaciones, los Paneles Nacionales están obligados a tener en cuenta tanto las prescripciones del régimen reglamentario como la aplicación y el cumplimiento de esos reglamentos. Este enfoque tiene el beneficio de garantizar que los requisitos del Estándar Consolidado se implementen de manera consistente en todo el mundo, pero que los esfuerzos de implementación y aseguramiento se centren en los elementos del Estándar que pueden agregar el mayor valor en cada jurisdicción.

## **3. ¿Quién puede llevar a cabo la verificación externa?**

### **3.1. Requisitos del Proveedor de Aseguramiento**

Es importante para la credibilidad del Estándar Consolidado que solo los Proveedores de Aseguramiento calificados, competentes e independientes realicen aseguramiento externo. A continuación, se establecen las calificaciones y requisitos mínimos que los Proveedores de Aseguramiento deben cumplir para ser acreditados para realizar una verificación externa bajo el Estándar Consolidado. Solo los Proveedores de Aseguramiento, individualmente o en equipo, que hayan sido acreditados por la Secretaría como cumplidores de los requisitos del Estándar Consolidado, pueden llevar a cabo compromisos de aseguramiento de las Instalaciones. La Secretaría conserva todos los derechos para acreditar a los Proveedores de Aseguramiento, supervisar el cumplimiento continuo de los requisitos de calificación de los proveedores de aseguramiento y retirar su acreditación.

A tener en cuenta:

- Los proveedores de aseguramiento están acreditados como individuos y no como parte de la empresa con la que están asociados. Las solicitudes pueden ser presentadas por una persona, un grupo de personas o una empresa en nombre de un grupo de personas.
- Con el fin de llevar a cabo una verificación externa, los Proveedores de Aseguramiento pueden formar equipos que cumplan colectivamente con todos los requisitos contenidos en este Proceso de Aseguramiento, como la experiencia en la materia, los requisitos lingüísticos y la familiaridad jurisdiccional.
- Estos requisitos son específicos del aseguramiento externo del Estándar Consolidado. Si una Instalación opta por contratar a un tercero para realizar una evaluación de brechas, una autoevaluación u otro trabajo de consultoría relacionado con el Estándar Consolidado, entonces es responsabilidad de la Instalación establecer los requisitos de calificación y competencia.
- Una Instalación puede decidir utilizar los mismos Proveedores de Aseguramiento durante un máximo de tres ciclos de verificación. Después del tercer ciclo de verificación, la Instalación debe seleccionar un equipo diferente de Proveedores de Aseguramiento acreditados, ya sea de la misma empresa o de una empresa diferente.

Tenga en cuenta que no hay un requisito establecido para el tamaño del equipo de aseguramiento o el nivel de esfuerzo asociado. Muchos factores pueden influir en estas decisiones, como la complejidad de la Instalación, la madurez de los sistemas de gestión de la Instalación y la experiencia de cada Proveedor de Aseguramiento.

En situaciones en las que personas de diferentes empresas forman un equipo de evaluación, el Proveedor de Aseguramiento contratante se considera el Asesor Principal, a menos que el Equipo de Aseguramiento indique lo contrario.

Puede haber casos en los que el Proveedor de Aseguramiento requiera conocimientos complementarios y especializados en la materia. En estos casos, el Proveedor de Aseguramiento puede decidir contratar a un experto en la materia (SME, por sus siglas en inglés) que no sea un Proveedor de Aseguramiento acreditado. El SME tendrá carácter consultivo y deberá trabajar bajo la supervisión directa y supervisión de un Proveedor de Aseguramiento acreditado.

El encargo de aseguramiento puede completarse como un encargo de aseguramiento independiente o como parte de un encargo de aseguramiento integrado tanto para el Estándar Consolidado como para una o más normas aplicadas por la Instalación. Cuando se adopte un enfoque integrado, la metodología y el informe deben cumplir con todos los requisitos de este Proceso de Aseguramiento y deben cubrir todos los elementos del Estándar Consolidado.

### 3.1.1. Calificaciones del Proveedor de Aseguramiento

Cada Proveedor de Aseguramiento debe, como mínimo, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Representar a una entidad comercial legal o describir claramente su relación o afiliación con la estructura organizativa de una entidad legal.
2. Tener un título universitario en un campo relevante o demostrar experiencia técnica en un campo relevante. El campo relevante se refiere a un área temática que está cubierta

dentro del Estándar Consolidado. Dada la amplitud de la materia cubierta por el Estándar, esta incluye una gran variedad de campos relacionados con la sostenibilidad.

3. Demostrar un mínimo de cinco años de experiencia en la prestación de verificación externa y en temas ambientales o sociales relevantes para el Proceso de Aseguramiento; o haber estado implicado en un mínimo de 10 asignaciones de verificación completadas de temas ambientales o sociales relevantes para el Proceso de Aseguramiento.

*Proveedor de Aseguramiento en Formación:*

*Cuando un posible Proveedor de Aseguramiento no cumple con este requisito de experiencia, pero cumple con todas las demás calificaciones, puede unirse a una asignación de verificación bajo la supervisión directa de un Proveedor de Aseguramiento aprobado como Proveedor de Aseguramiento en Formación (APT, por sus siglas en inglés). Todo el trabajo del APT debe ser dirigido y supervisado por un Proveedor de Aseguramiento titulado. Para mantener el tamaño del equipo de aseguramiento manejable, se recomienda que no se incluya más de un APT en una determinada asignación de garantía a nivel de Instalación. La inclusión de un APT se consultará con la Instalación.*

4. Poseer una o más de las credenciales de formación en auditoría enumeradas en el Anexo B. Demostrar independencia:
  - a. Los Proveedores de Aseguramiento deben ser independientes de la Instalación y la empresa que se está evaluando para garantizar la objetividad, confidencialidad y que no existan conflictos de intereses. Esto significa que los proveedores de aseguramiento, como individuos o como equipo, deben ser independientes de la actividad que se audita y, en todos los casos, deben actuar de manera libre de sesgos y conflictos de intereses.
  - b. Los Proveedores de Aseguramiento no pueden haber sido empleados directamente por la Facilidad ni haber prestado servicios de consultoría o asesoramiento relacionados con el alcance del Estándar Consolidado en los últimos tres años.
  - c. Los Proveedores de Aseguramiento deben revelar cualquier relación comercial o financiera con la Instalación o la empresa dentro del alcance de la evaluación. Los posibles conflictos de intereses serán evaluados por la Secretaría y divulgados en el Informe de Aseguramiento.
  - d. Los Proveedores de Aseguramiento no deben transmitir de ninguna manera la impresión de que el uso de otros servicios ofrecidos por el Proveedor de Aseguramiento, o por su empresa, daría lugar a un trato preferencial durante la verificación externa.
5. Los Proveedores de Aseguramiento deben completar una Capacitación inicial de Proveedores de Aseguramiento del Estándar Consolidado y aprobar una evaluación (como se describe en las Secciones 2.2 y 2.3). Posteriormente, los Proveedores de Aseguramiento deben repetir la formación al menos una vez cada tres años y participar en la formación anual de actualización ofrecida por la Secretaría y otras formaciones según lo indique la Secretaría.

Al menos un miembro del equipo del Proveedor de Aseguramiento para cada aseguramiento a nivel de Instalación debe demostrar experiencia trabajando en la región donde se lleva a cabo la verificación, y conocimientos y competencias relevantes, como, entre otros:

- a. Competencia funcional en el idioma predominante utilizado en la Instalación y en la comunidad circundante, siempre que sea posible. En conversación con la Instalación, se pueden utilizar traductores para complementar el equipo del Proveedor de Aseguramiento para cumplir con este requisito de competencia.
- b. Una comprensión general del marco legal y el contexto socioeconómico del país de operación.
- c. Comprensión de los derechos de los Pueblos Indígenas, el contexto local y los métodos adecuados de comunicación y participación.
- d. Un alto grado de conciencia cultural. Al menos un miembro del equipo debe demostrar una comprensión de las consideraciones culturales locales.

En los casos en que existan, se anima a los proveedores de aseguramiento a que se registren en las organizaciones profesionales apropiadas y cumplan los códigos de ética de dichas organizaciones.

La Secretaría podrá, a su discreción, de acuerdo con los requisitos de calificación del auditor definidos en este Proceso de Aseguramiento, designar a los Proveedores de Aseguramiento como acreditados solo para ciertas Áreas de Desempeño, geografías, tipos de operaciones o experiencia en la materia.

## **3.2. Formación Estándar Consolidada**

### **3.2.1. Programa de Formación para Proveedores de Aseguramiento**

La capacitación para proveedores de Aseguramiento del Estándar Consolidado se ofrece a través de talleres facilitados (virtuales o presenciales) y un programa de capacitación en línea autodirigido. La formación incluye:

- Una introducción del programa de Estándar Consolidado.
- Una visión general de los requisitos y expectativas de los Proveedores de Aseguramiento Estándar Consolidado.
- Información sobre cambios recientes o próximos en el programa del Estándar Consolidado.
- Presentaciones y ejercicios de estudio de casos para apoyar la comprensión e interpretación de las Áreas de Desempeño y los requisitos del Estándar Consolidado.
- Oportunidades para buscar aclaraciones.

### **3.2.2. Formación de Actualización para Proveedores de Aseguramiento**

La Secretaría llevará a cabo al menos una capacitación de actualización cada año para garantizar que los Proveedores de Aseguramiento tengan la información más reciente sobre el Estándar Consolidado y el Proceso de Aseguramiento. La formación se utiliza para:

- Comunicar los cambios en cualquier aspecto relevante del Estándar Consolidado.
- Comentar las preguntas comunes de interpretación que puedan haber surgido en el año anterior.
- Compartir los resultados y las recomendaciones del proceso anual de supervisión de los proveedores de aseguramiento.

Se alienta a los Proveedores de Aseguramiento a enviar cualquier pregunta relacionada con el Estándar Consolidado antes de la capacitación anual. Será necesario presentar pruebas de participación en la formación de actualización (ya sea en tiempo real o de forma asincrónica a través de una grabación) para mantener la acreditación.

### 3.2.3. Mantenimiento de la Acreditación del Proveedor de Aseguramiento

Para mantener una acreditación, el Proveedor de Aseguramiento debe completar todas las capacitaciones obligatorias. Esto incluye, como mínimo, un taller de formación al menos una vez cada tres años, la formación anual de actualización impartida por la Secretaría y otras formaciones según las instrucciones de la Secretaría.

La Secretaría, anualmente, supervisará el rendimiento del Proveedor de Aseguramiento utilizando el *Proceso de Supervisión de Aseguramiento*.

La Secretaría se reserva el derecho de suspender o retirar la acreditación de un Proveedor de Aseguramiento si el seguimiento identifica problemas con respecto a:

- El cumplimiento del Proveedor de Aseguramiento de la Política del Proceso de Aseguramiento y el rendimiento de buenos servicios de aseguramiento de calidad.
- La asistencia y el rendimiento del Proveedor de Aseguramiento a las formaciones obligatorias.
- Una violación de cualquiera de las calificaciones del Proveedor de Aseguramiento, en particular en relación con un conflicto de intereses o una violación de cualquier código de ética profesional relevante.

## 4. Proceso de Aseguramiento Externo del Estándar Consolidado

### 4.1. Metodología

El propósito del proceso de aseguramiento externo es que un Proveedor de Aseguramiento externo e independiente confirme el nivel de conformidad de la Instalación con los requisitos del Estándar Consolidado.

El Proveedor de Aseguramiento debe llevar a cabo la verificación de acuerdo con las metodologías de verificación estándar reconocidas para recopilar y evaluar las pruebas, incluida la revisión de documentos y registros, entrevistas con trabajadores, entrevistas con una selección de partes interesadas y titulares de derechos, así como observaciones en la Instalación. Estas

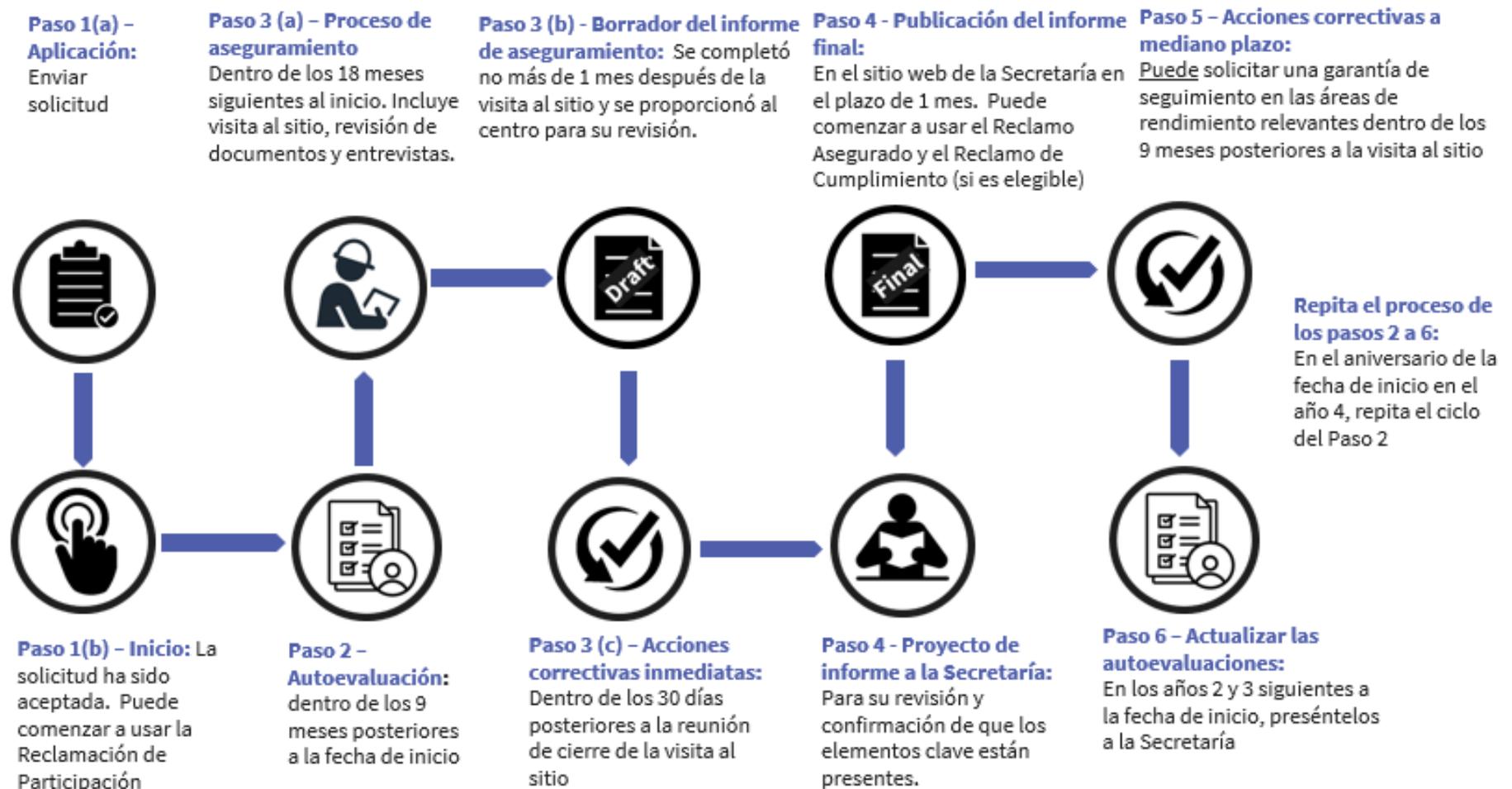
metodologías deben incluir la manipulación y el tratamiento de las pruebas facilitadas durante la asignación de garantía como confidenciales.

*Las Directrices ISO 19011 para los Sistemas de Gestión de Auditoría y la Norma Internacional ISAE 3000 sobre Encargos de Aseguramiento* son dos ejemplos de metodologías de verificación estándar reconocidas, aunque también se pueden emplear otras metodologías equivalentes. Es responsabilidad del Proveedor de Aseguramiento demostrar a la Secretaría el uso de otra metodología de verificación estándar reconocida y documentarla dentro del Plan de Aseguramiento.

El aseguramiento contra el Estándar Consolidado puede llevarse a cabo como parte de un compromiso de aseguramiento más amplio (por ejemplo, incluyendo el aseguramiento contra otros estándares o requisitos internos) siempre que se cumplan todos los requisitos de este documento.

La Figura 1 incluye una descripción general paso a paso del Proceso de Aseguramiento.

Figura 1 Visión general del proceso de aseguramiento



## 4.2. Planes de Garantía

### 4.2.1. Aplicación

Una Instalación comienza el Proceso de Aseguramiento presentando una solicitud a la Secretaría. Una empresa puede presentar solicitudes para varias Instalaciones al mismo tiempo.

### 4.2.2. Revisión y Aceptación de Solicitudes de Instalaciones

La Secretaría lleva a cabo una revisión de los listados públicos de sanciones del Reino Unido, los Estados Unidos, la Unión Europea y los países anfitriones y de origen (cuando estén disponibles),<sup>1</sup> así como cualquier informe relacionado con la Instalación que pueda causar una acción real o percibida contra las obligaciones de integridad comercial de la Secretaría (lavado de dinero, soborno, corrupción, fraude, delitos económicos u otros riesgos para el cumplimiento legal) que impida la realización del Proceso de Aseguramiento.

Cuando se considere que una instalación no es elegible para participar en el Estándar Consolidado debido a cualquiera de los anteriores, una instalación puede volver a presentar una solicitud si hay un cambio significativo y verificable en sus circunstancias que aborde los problemas identificados. La Secretaría tendrá en cuenta todos los factores pertinentes en ese momento para decidir la nueva solicitud de la instalación.

Siempre que no existan problemas legales que impidan a la Secretaría entablar una relación comercial con la Instalación y su empresa matriz, la Secretaría aceptará la solicitud y la Instalación pagará la tarifa de verificación aplicable de acuerdo con la Política de Tarifas. La fecha en la que se refrendan los documentos pertinentes se considera la fecha de inicio a efectos del Proceso de Aseguramiento. La Instalación tendrá 9 meses a partir de la fecha de inicio para presentar un informe de autoevaluación inicial y 18 meses a partir de la fecha de inicio para completar el Proceso de Aseguramiento y publicar el Informe de Aseguramiento. La próxima asignación de verificación se iniciará en el quinto aniversario de la fecha de inicio (es decir, la fecha de inicio siempre será el inicio de cada ciclo de verificación de tres años).

### 4.2.3. Análisis de Medios de Comunicación

La Secretaría lleva a cabo un escaneo de los medios de comunicación de las instalaciones sobre los temas cubiertos por el Estándar Consolidado de acuerdo con sus políticas y procedimientos establecidos. En el caso de que una Instalación ya haya asumido su primera verificación con respecto a el Estándar Consolidado, la Secretaría examinará además cualquier cuestión planteada a través del Mecanismo de Reclamaciones (consulte la sección 5 para obtener detalles sobre este mecanismo) que concierna a la Instalación o a la empresa, si la hubiera. Los resultados de esta investigación se compartirán con el proveedor de aseguramiento seleccionado por la Instalación para su consideración como información contextual para informar la fase de planificación del aseguramiento. Esta investigación no se considera una prueba, ya que no ha sido verificada de manera factual, sino que facilita información sobre la percepción pública.

---

<sup>1</sup> Tenga en cuenta que las listas públicas de sanciones que se revisarán se confirmarán una vez que se hayan establecido la ubicación y la estructura legal de la organización que supervisa el Estándar Consolidado y el Proceso de Aseguramiento.

#### 4.2.4. Selección de Proveedores de Aseguramiento

La Instalación debe seleccionar Proveedores de Aseguramiento para el Proceso de Aseguramiento del registro de Proveedores de Aseguramiento acreditados que mantiene la Secretaría. Se espera que la mayoría de las evaluaciones requieran un equipo de proveedores de aseguramiento. Un miembro del equipo será designado como Proveedor Principal de Aseguramiento.

La Instalación informará a la Secretaría tan pronto como se seleccione al Proveedor de Aseguramiento. Esto debe ocurrir con un plazo adecuado para que la Secretaría pueda hacer aportaciones al proceso de planificación del aseguramiento.

#### 4.2.5. Planificación del Aseguramiento

Durante la fase de planificación del aseguramiento, el Proveedor de Aseguramiento se relaciona con la Instalación y revisa la documentación de antecedentes, evalúa la información compartida por la Secretaría y realiza investigaciones documentales para instruir las decisiones sobre el alcance, el planteamiento y el plan de ejecución de la verificación. Durante la fase de planificación, el Proveedor de Aseguramiento toma decisiones relacionadas con las estrategias de muestreo, las entrevistas con las partes interesadas y los titulares de derechos, y la necesidad de servicios de traducción. El resultado de esta etapa será un Plan de Aseguramiento (véase la subsección del Plan de Aseguramiento a continuación) que se presentará tanto a la Instalación como a la Secretaría. La Secretaría revisará el Plan de Aseguramiento para verificar que esté completo y conforme con el Proceso de Aseguramiento del Estándar Consolidado en un plazo de 10 días hábiles.

Al preparar el Plan de Aseguramiento, los Proveedores de Aseguramiento deben tener en cuenta el tiempo requerido para revisar los documentos, interactuar con las partes interesadas internas y externas y analizar las pruebas de cada Área de Desempeño para verificar los resultados de la autoevaluación.

Los Proveedores de Aseguramiento están obligados a adoptar un planteamiento basado en el riesgo para recopilar y analizar sistemáticamente pruebas sobre el rendimiento de una Instalación en relación con las Áreas de Desempeño aplicables. Se entiende que un planteamiento basado en el riesgo es la forma más adecuada de priorizar la recopilación y el análisis de datos. Si desea obtener más información, consulte *ISO 31000: Gestión de Riesgos – Directrices*.

Después de la revisión inicial de los documentos, se espera que los Proveedores de Aseguramiento tengan una comprensión de las operaciones, las actividades comerciales, la cadena de suministro y el contexto de la Instalación con el fin de identificar aquellos riesgos que tienen el mayor potencial para cuestionar la capacidad de la Instalación para cumplir con los requisitos del Estándar Consolidado.

Los Proveedores de Aseguramiento darán prioridad a la evaluación de las Áreas de Desempeño relacionadas con los riesgos identificados más elevados. Esto puede incluir más entrevistas, un mayor muestreo de datos o la utilización de expertos en la materia y puede dar lugar a que se

pase más tiempo en terreno. El Proveedor de Aseguramiento debe incluir una descripción detallada de la metodología de verificación en el informe.

La metodología de verificación tendrá en cuenta el perfil de riesgo de la Instalación para fundamentar la estrategia de muestreo de cada Área de Desempeño. Al informar el proceso de muestreo con un planteamiento basado en el riesgo, el Proveedor de Aseguramiento debe revisar la información relevante y disponible, como por ejemplo:

- La autoevaluación más reciente de la Instalación y las principales pruebas de apoyo.
- El entorno regulatorio en el país de operación.
- Orientación de los Paneles Nacionales (cuando estén disponibles).
- Registro de riesgos de la Instalación.
- Resultados de un análisis de medios de comunicación.
- Registro de reclamaciones de las Instalaciones (y las reclamaciones recibidas por la Secretaría).
- Perfiles de riesgo de la industria y de las materias primas, cuando estén disponibles a través de un proveedor externo o desarrollados por el Estándar Consolidado.
- Orientación del Estándar Consolidado.
- Cualquier otra información relevante (por ejemplo, esto podría incluir registros de problemas de cumplimiento normativo, resultados de otros estudios o evaluaciones recientes).

El Proceso de Aseguramiento ofrece una evaluación de los sistemas de gestión y el rendimiento de la Instalación en el momento de la asignación de aseguramiento. El planteamiento de muestreo debe incluir datos y registros actuales (es decir, de los últimos 12 meses de operación) y debe ajustarse para reflejar el perfil de riesgo de la instalación y el área de rendimiento particular que se está examinando. Cuando sea necesario, y a discreción del Equipo de Aseguramiento, la muestra puede ampliarse para una o más Áreas de Desempeño para incluir documentos o registros históricos específicos.

#### 4.2.6. Comprensión de los Límites Operativos

El Proveedor de Aseguramiento confirmará su comprensión de los límites operativos de la Instalación para garantizar que su plan de aseguramiento cubra todos los elementos necesarios de la Instalación. Esto puede incluir infraestructura adicional, Instalaciones satélite o actividades que pueden ser, entre otras: fundición y refinación integradas, fabricación o confección, instalaciones de generación de energía, tratamiento de aguas residuales, instalaciones de gestión de residuos, almacenes, centrales eléctricas, puertos y actividades navieras, transporte ferroviario o por carretera, minas satélite u oficinas administrativas. Las decisiones relacionadas con los límites tendrán en cuenta la propiedad, la autoridad operativa y el control de gestión.

#### 4.2.7. Determinación de la Metodología y el Marco Basado en el Riesgo

Con la determinación de los límites operativos, el Proveedor de Aseguramiento trabajará con la Instalación para determinar si alguna de las áreas de desempeño se considera no aplicable (NA) debido al tipo de operaciones, infraestructura, actividades y entorno operativo. El Proveedor de Aseguramiento también debe tener en cuenta otra información disponible, tal como se identifica

en el subtítulo del Plan de Aseguramiento a continuación. Es función del Proveedor de Aseguramiento confirmar la justificación de la Instalación para cualquier Área de Desempeño que se considere No Aplicable, sobre la base de la evidencia proporcionada por (y las discusiones con) la instalación durante el proceso de aseguramiento, y divulgada públicamente en el informe de aseguramiento.

#### *4.2.7.1. Identificación de Áreas de Desempeño que No son Aplicables*

No se espera que los Proveedores de Aseguramiento evalúen las Áreas de Desempeño que se consideran no aplicables durante la evaluación. Sin embargo, si observan algo durante la evaluación que sugiera que esta área de rendimiento se puede aplicar a la Instalación, se espera que lo señalen a la instalación y a la Secretaría e incluyan esta observación en el informe de garantía.

#### *4.2.7.2. Definición de los Parámetros Basados en el Riesgo del Proceso de Aseguramiento*

Si bien todas las Áreas de Desempeño aplicables y todos los requisitos deben estar sujetos al Proceso de Aseguramiento, se anima al Proveedor de Aseguramiento a que aplique un planteamiento basado en el riesgo al Proceso de Aseguramiento para garantizar que la mayor parte del tiempo y el esfuerzo se centren en las Áreas de Desempeño más importantes. Hay dos componentes clave para elaborar un planteamiento adecuado basado en el riesgo para cada Instalación: 1) Factores de riesgo basados en las Instalaciones, y 2) Factores de riesgo jurisdiccionales.

- **Factores de riesgo basados en el establecimiento** – al identificar y considerar los factores de riesgo basados en la Instalación, se alienta al Proveedor de Aseguramiento a tener en cuenta lo siguiente:
  - El análisis de los medios de comunicación facilitado por la Secretaría.
  - El registro de riesgos de la empresa o Instalación, si se comparte con el Proveedor de Aseguramiento.
  - El propio conocimiento que el Proveedor de Aseguramiento tiene de la Instalación.
  - Otros documentos que puedan ser aportados por la empresa.

Además de tener en cuenta los factores de riesgo basados en las instalaciones identificados como parte de la planificación inicial, el Proveedor de Aseguramiento puede ajustar el planteamiento basado en el riesgo como resultado de las observaciones realizadas durante el Proceso de Aseguramiento, incluida la revisión de documentos, observaciones del lugar de trabajo y entrevistas externas y de trabajadores.

- **Factores de riesgo jurisdiccionales** – Se alienta a los proveedores de seguros a tener en cuenta las evaluaciones de riesgos jurisdiccionales proporcionadas por los paneles nacionales, cuando existan.

A su propia discreción, los Proveedores de Aseguramiento deben tener en cuenta los factores de riesgo tanto jurisdiccionales como basados en la Instalación para determinar y emplear una metodología de muestreo para centrar sus esfuerzos en la evaluación de los documentos y datos facilitados por la Instalación y en la selección de los entrevistados.

Las estrategias de muestreo deben estar de acuerdo con las metodologías de verificación estándar reconocidas y divulgarse en el Informe de Aseguramiento publicado junto con los resultados de verificación.

Los métodos de muestreo de documentos y datos se seleccionarán independientemente de la Instalación y se basarán en la práctica estándar de aseguramiento y el juicio profesional.

#### 4.2.8. Notificación Anticipada a las Partes Interesadas y a los Titulares de Derechos

La Instalación utilizará los mecanismos de comunicación establecidos para notificar con anticipación el Proceso de Aseguramiento a las partes interesadas pertinentes y a los titulares de derechos con respecto a las actividades en la Instalación que se están verificando. El planteamiento de información y comunicación será adecuado para cada grupo de partes interesadas y titulares de derechos, en particular en términos de idioma, formato y coherencia con los protocolos de comunicación y participación acordados (cuando existan). La Instalación mantendrá pruebas que demuestren que esta comunicación se ha producido.

Esta notificación anticipada incluirá una invitación para que las partes interesadas y los titulares de derechos se comprometan con el Proveedor de Aseguramiento y faciliten información relevante para el Proceso de Aseguramiento, así como información de contacto para el Proveedor Principal de Aseguramiento, información de contacto para la Secretaría e información sobre cómo acceder al mecanismo de reclamación.

Es probable que cada Instalación tenga su propia definición de lo que constituye una notificación anticipada adecuada para las comunicaciones con las comunidades. Como mínimo, la notificación debe tener lugar al menos 30 días antes de la parte de evaluación en el sitio de la asignación de aseguramiento para dar tiempo a la reflexión y respuesta de las partes interesadas y los titulares de derechos. Es responsabilidad del Proveedor de Aseguramiento verificar que esta notificación se haya entregado antes de iniciar el Proceso de Aseguramiento.

La Secretaría también está obligada a mantener una lista anual en el sitio web del Estándar Consolidado de las Instalaciones cuya verificación está prevista para ese año. Esta lista incluirá el nombre y la información de contacto del Proveedor Principal de Aseguramiento, así como la fecha de la verificación prevista, tal como son facilitados por las Instalaciones que se someten a la garantía. Las Instalaciones deben facilitar estos nombres y fechas como mínimo 40 días antes para que la Secretaría pueda asegurarse de que se incluyan en el sitio web 30 días antes de que comience el Proceso de Aseguramiento.

#### 4.2.9. Visitas a Terreno

Las visitas a terreno son obligatorias para llevar a cabo la asignación de aseguramiento. Las visitas a terreno ofrecen una oportunidad para que el Proveedor de Aseguramiento realice una observación directa de la Instalación durante el transcurso de la verificación. Como tales, son una parte inestimable y necesaria del Proceso de Aseguramiento. Las visitas a terreno también

permiten al Proveedor de Aseguramiento mantener entrevistas con una gran variedad de empleados (como los directivos) y contratistas, y relacionarse cara a cara con las partes interesadas externas y los titulares de derechos, tanto de forma planificada como improvisada.

Al preparar el Plan de Aseguramiento, el Proveedor de Aseguramiento y la Instalación deben acordar el planteamiento de la visita a terreno, incluido el tiempo, la duración y los requisitos de orientación y formación del lugar de trabajo. Si bien esto debe hacerse con la mayor discreción posible por parte del Proveedor de Aseguramiento para garantizar que tengan la independencia para ver la Instalación como lo necesiten, debe reconocerse que se trata de Instalaciones industriales y los directivos pueden imponer restricciones de acceso razonables basadas en los requisitos de seguridad y otras limitaciones logísticas. La programación de la visita a terreno tendrá en cuenta las restricciones estacionales (por ejemplo, temporada de lluvias, suelo cubierto de nieve, etc.) que puedan impedir que el equipo vea o acceda a partes de la Instalación importantes para la finalización con buenos resultados de la asignación de garantía.

En algunos casos aislados, debido a circunstancias excepcionales (como una pandemia mundial o preocupaciones de seguridad), se puede estudiar realizar una evaluación remota para una Instalación. Una evaluación remota es una evaluación fuera del lugar de trabajo en la que el Proveedor de Aseguramiento no está físicamente presente en la Instalación. El alcance de la verificación es el mismo que el de un Proceso de Aseguramiento típico, pero sin una visita a terreno. Una evaluación a distancia incluirá una «visita virtual del terreno», que utiliza la tecnología para revisar visualmente los componentes de la Instalación que normalmente se observan en persona y realizar entrevistas que normalmente se llevarían a cabo en persona. La evaluación remota debe diferenciarse de un Proceso de Aseguramiento presencial, que solo revisa los documentos y registros de una Instalación. Las entrevistas son necesarias en una evaluación remota y el Proveedor de Aseguramiento debe estar seguro de que los entrevistados participan libremente y sin coerción.

Las solicitudes de dicha evaluación a distancia deben ser presentadas por el Proveedor de Aseguramiento por escrito a la Secretaría con una justificación clara. La Secretaría revisará dichas solicitudes caso por caso para tomar una determinación antes del comienzo de la ejecución del Plan de Aseguramiento. Cuando se otorgue la aprobación para un proceso de evaluación a distancia, debe divulgarse en el Informe de Aseguramiento. Una vez terminada la evaluación remota, se espera que la Instalación continúe supervisando las circunstancias que requieren la verificación remota y, si las circunstancias lo permiten, contrate a su Proveedor de Aseguramiento para realizar una visita de seguimiento al lugar de trabajo. Si no es posible realizar una visita a terreno en el transcurso de todo el ciclo de garantía de tres años, la Instalación ya no cumplirá los requisitos para la reclamación de rendimiento si no se puede realizar una visita al sitio como parte del próximo ciclo de verificación.

#### **4.2.10 Entrevista a trabajadores, partes interesadas y titulares de derechos**

El Proveedor de Aseguramiento debe entrevistar a una selección de partes interesadas y titulares de derechos con conocimientos relevantes para las Áreas de Desempeño aplicables, como grupos de Pueblos Indígenas y comunidades locales, trabajadores (incluidos empleados y contratistas), organizaciones no gubernamentales (ONG) involucradas localmente, organizaciones comunitarias, relaciones comerciales previas y entidades gubernamentales, para

recopilar información que corrobore las pruebas como parte del Proceso de Aseguramiento. La base de la selección de los sujetos de la entrevista debe comenzar con una conversación entre el Proveedor de Aseguramiento y la Instalación, durante la cual la Instalación facilitará al Proveedor de Aseguramiento un mapa de partes interesadas o un registro equivalente, que incluya un listado de partes interesadas y grupos de titulares de derechos (individuos, si están disponibles). En este momento, la Instalación también es libre de facilitar cualquier contexto en torno al listado facilitado, incluidas las sensibilidades, como las negociaciones o acciones legales en curso, las influencias políticas locales o la oposición arraigada de ciertos individuos o grupos.

El Proveedor de Aseguramiento analizará de forma crítica los listados de partes interesadas y titulares de derechos facilitados por la Instalación, utilizando la investigación (por ejemplo, análisis de medios de comunicación, mapa de comunidades cercanas) y la evaluación del riesgo para identificar a los posibles entrevistados de relevancia y para garantizar que el Proveedor de Aseguramiento se sienta seguro de que ha podido seleccionar a los entrevistados de manera informada e independiente. En caso de que el Proveedor de Aseguramiento observe alguna deficiencia significativa en el listado de partes interesadas y titulares de derechos, se lo hará saber a la Instalación.

Al seleccionar la muestra para las entrevistas tanto de trabajadores como de partes interesadas/titulares de derechos, el Proveedor de Aseguramiento deberá:

- Evaluar el perfil de riesgo de la Instalación e incluir entrevistas adecuadas que cubran las Áreas de Desempeño de mayor riesgo.
- Crear un planteamiento inclusivo que busque las perspectivas de una variedad de trabajadores, partes interesadas y titulares de derechos, como aquellos que pueden considerarse vulnerables, subrepresentados o que tienen una visión o experiencia divergente de la mayoría. La metodología debe garantizar que la información comunicada a través de las entrevistas no se pueda atribuir a ningún individuo o grupo.
- En caso de que se identifiquen titulares de derechos indígenas, debe haber una cantidad suficiente de titulares de derechos indígenas incluidos en el listado para informar adecuadamente la evaluación del Proveedor de Aseguramiento.
- En el caso de las entrevistas a los trabajadores, incluir tanto a los individuos/grupos específicos como a una parte de los entrevistados seleccionados al azar. Como guía, se recomienda al Proveedor de Aseguramiento que seleccione, como mínimo, el 25 % de la muestra al azar. En caso de que el Proveedor de Aseguramiento se desvíe de esta guía, la justificación de la desviación debe divulgarse en el Plan de Aseguramiento y en el Informe de Aseguramiento.

**El Proveedor de Aseguramiento seleccionará a las personas y grupos que participarán en la muestra.** Las entrevistas deben llevarse a cabo sin la presencia física o virtual de los directivos u otras personas que trabajen en la Instalación o la representen. En caso de que un trabajador o una persona indígena solicite la presencia de alguien que represente sus intereses, como un representante sindical o un representante indígena, el Proveedor de Aseguramiento debe atender esta solicitud y esperar a que dicho representante esté presente.

#### 4.2.11 Entrevistas a los Trabajadores

Se espera que los Proveedores de Aseguramiento utilicen el perfil de riesgo de la Instalación y su juicio profesional para elaborar un tamaño de muestra y un plan relacionado para las entrevistas con los trabajadores basado en:

- Una combinación de entrevistas individuales y grupales. Compartir información con los directivos y los entrevistados expertos en la materia con anticipación con respecto a los objetivos y la intención de la entrevista puede permitir que los entrevistados lleguen preparados para compartir sus perspectivas y experiencias.
- Entornos de entrevistas formales e informales.
- Muestreo representativo de los trabajadores considerando características distintivas como edad, sexo, nacionalidad, temporal/jornada completa, empleado/contratista, sindicalizado/no sindicalizado, duración del empleo en la Instalación y otros elementos requeridos para incluir una voz minoritaria y basado en el tamaño de la muestra que se define a continuación.
- Una combinación de entrevistas a empleados y contratistas, teniendo en cuenta la proporción relativa de la fuerza laboral y el perfil de riesgo.
- Una mezcla de muestreo representativo y muestreo aleatorio. Como se ha descrito anteriormente, se aconseja incluir, como mínimo, el 25 % de la muestra seleccionada al azar.

Como guía, los Proveedores de Aseguramiento deben tratar de entrevistar a la raíz cuadrada del tamaño<sup>2</sup> total de la población, con un número total de entrevistados limitado a 60 trabajadores (empleados y contratistas). Por ejemplo, en una Instalación en la que se da trabajo a 900 empleados y contratistas (equivalente a jornada completa), el tamaño de la muestra sería de 30 trabajadores. El número exacto de trabajadores a entrevistar, tanto empleados como contratistas, está sujeto al juicio profesional del Proveedor de Aseguramiento. Los Proveedores de Aseguramiento deben incluir la metodología de muestreo aplicada, incluida la justificación de las desviaciones de la orientación facilitada, tanto en el Plan de Aseguramiento como en el Informe de Aseguramiento.

Con respecto a las entrevistas a los trabajadores fuera de las entrevistas con expertos en la materia, estas deben incluir una combinación de entrevistas formales e informales. Las entrevistas informales deben tener como objetivo complementar la información recibida durante las entrevistas más formales o probar aspectos específicos de la implementación de un sistema de gestión determinado en la instalación. Para entrevistas más informales, el Proveedor de Aseguramiento puede apartar a los trabajadores de sus tareas, cuando y donde sea seguro hacerlo, para una participación corta, generalmente de pocos minutos de duración. Algunas entrevistas también se pueden hacer en grupos pequeños.

---

<sup>2</sup> Esto se extrae de una revisión de los requisitos de las normas de sostenibilidad voluntarias comparables, la orientación del Instituto Americano de Contables Públicos Certificados, la Guía de la Unión Europea sobre métodos de muestreo para las autoridades de auditoría y las directrices del Consejo Australiano de Normas de Auditoría y Aseguramiento

#### 4.2.12 Entrevistas con Partes Interesadas Externas y Titulares de Derechos

Las entrevistas externas a las partes interesadas y a los titulares de derechos son un mecanismo para que el Proveedor de Aseguramiento obtenga información externa relevante para los criterios de un Área de Desempeño en particular. Otros mecanismos incluyen la revisión de los resultados de los mecanismos recientes de participación y reclamaciones, como las encuestas de percepción de la comunidad, los registros de participación y los registros de quejas y reclamaciones. Los grupos externos de partes interesadas/titulares de derechos deben seleccionarse sobre la base de la investigación documental, el perfil de riesgo y la aplicación del juicio profesional.

La muestra de entrevistados debe incluir:

- Representantes de cada una de las principales categorías de partes interesadas y titulares de derechos. Las personas o grupos dentro de estas categorías deben seleccionarse en función de su capacidad para representar las perspectivas de un grupo de partes interesadas o titulares de derechos y para garantizar la inclusión de perspectivas y experiencias de grupos o personas subrepresentadas.
- Inclusión de las voces de todos los grupos de titulares de derechos identificados.
- Múltiples perspectivas sobre las Áreas de Desempeño identificadas como de mayor riesgo para la Instalación.

El número de entrevistas realizadas puede variar de una Instalación a otra y dependerá de la ubicación de la Instalación, su proximidad a las comunidades, los titulares de derechos identificados y su perfil de riesgo. Los niveles más altos de rendimiento pueden requerir un mayor número de entrevistas para corroborar las pruebas (es decir, es posible que se requieran más entrevistas para la Práctica Líder y la Buena Práctica que para el nivel Práctica Básica). Además, si hubiera inconsistencias en las entrevistas con los trabajadores, las partes interesadas o los titulares de derechos, el Proveedor de Aseguramiento debe examinar estas inconsistencias a través de la triangulación o la verificación cruzada de pruebas. En algunos casos, el Proveedor de Aseguramiento puede considerar necesario aumentar el tamaño de la muestra para determinar si la discrepancia es aislada o suficiente para concluir que no se han cumplido los criterios de rendimiento.

El Proveedor de Aseguramiento debe asegurarse de que está seleccionando a los entrevistados que probablemente tengan información relevante relacionada con las Áreas de Desempeño que se están garantizando. Muchas de las Áreas de Desempeño incluyen requisitos para interactuar con las partes interesadas y los titulares de derechos relevantes. Los ejemplos incluyen, entre otros:

- El Área de Desempeño 7 (Derechos de los Trabajadores) requiere el compromiso con los representantes laborales.
- El Área de Desempeño 8 (Diversidad, Equidad e Inclusividad) requiere el compromiso de una muestra representativa de trabajadores que aporten diversas perspectivas y experiencias. Esto incluiría a mujeres, LGTBIQ+, trabajadores indígenas y de minorías.

- El Área de Desempeño 14 – Pueblos Indígenas – requiere compromiso con los Pueblos Indígenas;
- El Área de Desempeño 18 (Administración del Agua) requiere la participación de otros usuarios del agua en la cuenca de captación o cuenca hidrográfica, cuando sea relevante y viable.

Es especialmente importante abordar este tipo de requisitos a través de entrevistas. Esto se puede hacer directamente con individuos o pequeños grupos de partes interesadas, así como a través de entrevistas con representantes de los comités existentes (por ejemplo, el comité de diversidad e inclusividad de las instalaciones). La confidencialidad en el proceso de entrevista es extremadamente importante y se deben tomar medidas para garantizar la no atribución de los resultados. Las entrevistas deben ser abiertas y crear el espacio para que los entrevistados compartan observaciones o experiencias relacionadas con cualquiera de las Áreas de Desempeño, no solo las que el Proveedor de Aseguramiento ha identificado previamente.

Tenga en cuenta que un Proveedor de Aseguramiento no necesita confirmar todos los requisitos relevantes a través de entrevistas, pero debe comprometerse lo suficiente como para tener confianza, sobre la base de un muestreo, de que los resultados ofrecen una imagen generalmente coherente del rendimiento.

Como parte del proceso de planificación, el Proveedor de Aseguramiento debe compartir su listado de entrevistas propuesta con la Instalación antes de ponerse en contacto con los entrevistados para permitir que la Instalación haga lo siguiente, cuando sea necesario:

- Llevar a cabo actividades de divulgación con los posibles entrevistados con anticipación para presentarlos con el objetivo de aumentar la probabilidad de obtener el consentimiento y la cooperación del entrevistado para participar. Esto se aplica únicamente a las entrevistas externas con las partes interesadas. Son preferibles las entrevistas en persona; no obstante, las entrevistas pueden realizarse en persona o virtualmente, dependiendo de la disponibilidad y preferencia de la parte interesada externa y de las consideraciones logísticas.
- Cuando sea pertinente y apropiado, identificar oportunidades para coordinar entrevistas con otras auditorías de terceros en curso o actividades de aseguramiento para respetar el tiempo y las demandas de las partes interesadas externas y los titulares de derechos.
- Informar al Proveedor de Aseguramiento de las sensibilidades con un entrevistado en particular o contexto operativo para facilitar información de fondo relevante. En casos excepcionales (por ejemplo, disputas legales activas o negociaciones delicadas), la Instalación puede solicitar que no se entreviste a una parte interesada o titular de derechos en particular dadas las circunstancias actuales. La justificación de esta solicitud debe comunicarse claramente al Proveedor de Aseguramiento.

Si el Proveedor de Aseguramiento no está de acuerdo con este razonamiento y cree que su independencia o su estrategia de entrevista se están viendo comprometidas, no debe aceptarlo. En caso de que el Proveedor de Aseguramiento no esté seguro, se le anima a que se ponga en contacto con la Secretaría para comentarlo. En caso de un desacuerdo

grave entre el Proveedor de Aseguramiento y la Instalación, cualquiera de las partes puede plantearlo a través del proceso de Resolución de Disputas.

En el Plan de Aseguramiento se debe registrar un listado de los tipos y números de entrevistados de las partes interesadas externas. El Plan de Aseguramiento debe incluir un número objetivo de entrevistas a las partes interesadas y a los titulares de derechos y el planteamiento que adoptará el Proveedor de Aseguramiento para garantizar que se lleve a cabo un número suficiente de entrevistas.

El Proveedor de Aseguramiento debe informar a los entrevistados que el Informe de Aseguramiento incluirá el número de entrevistas externas a partes interesadas y trabajadores realizadas por tipo de parte interesada y las Áreas de Desempeño comentadas. El informe no incluirá los nombres de los entrevistados y no se atribuirán comentarios específicos, a menos que el entrevistado lo solicite. El Proveedor de Aseguramiento también debe proporcionar a cada entrevistado información sobre cómo ponerse en contacto con el Mecanismo de Quejas del Estándar Consolidado en caso de que tengan alguna inquietud que deseen plantear con respecto al proceso y su participación en él.

Después de terminar cada entrevista, dentro de un período de tiempo razonable, el Proveedor de Aseguramiento facilitará un resumen de los puntos clave de la entrevista a cada entrevistado para garantizar que la información capturada por el Proveedor de Aseguramiento sea precisa. Este resumen puede facilitarse por escrito después de haber realizado la visita al lugar de trabajo. Sin embargo, si el entrevistado prefiere que el Proveedor de Aseguramiento proporcione un resumen verbal de los puntos clave, el Proveedor de Aseguramiento podrá hacerlo. Con el fin de proteger el anonimato de los entrevistados, el Proveedor de Aseguramiento debe garantizar que la información transmitida a la instalación esté a un nivel que no pueda deducirse la identidad de los entrevistados, a menos que un entrevistado consienta que sus comentarios se le atribuyan.

Al concluir el Proceso de Aseguramiento, la Instalación debe utilizar los mismos mecanismos de comunicación que se utilizaron para la notificación anticipada del Proceso de Aseguramiento para distribuir el Informe de Aseguramiento final a sus partes interesadas y titulares de derechos. Como parte de esta comunicación, se debe informar a las partes interesadas y a los titulares de derechos de que, si desean ofrecer comentarios u observaciones sobre el contenido o la exactitud del Informe de Aseguramiento, pueden hacerlo directamente poniéndose en contacto con el Proveedor de Aseguramiento. El Proveedor de Aseguramiento debe ofrecer una cantidad razonable de tiempo que se ajuste al Plan de Aseguramiento, especialmente para cuestiones de precisión fáctica. Además, las partes interesadas y los titulares de derechos pueden dirigirse al mecanismo de quejas del Estándar Consolidado para proporcionar comentarios en cualquier momento.

#### 4.2.13 Plan de Aseguramiento

El Proveedor de Aseguramiento debe preparar un Plan de Aseguramiento para su presentación y revisión por la Instalación y por la Secretaría. El Plan de Aseguramiento se presentará a la Secretaría para su revisión de integridad, como mínimo, 10 días hábiles antes del inicio programado de la fase de ejecución de la asignación de aseguramiento. Si la Secretaría no responde dentro de esos 10 días, se considera que el plan está completo y puede comenzar el Proceso de Aseguramiento. Como mínimo, este plan debe incluir la siguiente información:

- Nombre del Proveedor Principal de Aseguramiento, miembros del Equipo de Aseguramiento, observadores (cuando corresponda) y el nombre de la empresa asociada con cada Proveedor de Aseguramiento en el equipo. En caso de que se requieran traductores, esto se identificará en el plan junto con los nombres de los traductores (si se conocían en ese momento) o el planteamiento para contratar sus servicios.
- Alcance de la verificación:
  - Instalación o Instalaciones a verificar y límites operativos.
  - Un listado de las Áreas de Desempeño aplicables. El Proveedor de Aseguramiento documentará la justificación de la exclusión de cualquier Área de Desempeño que se determine que no es aplicable (N/A) y, por lo tanto, no está dentro del alcance de la garantía.
- Metodología y planteamiento de ejecución:
  - Procedimientos para abordar cómo se compartirán los documentos y registros y garantizar que la Instalación comprenda qué información recopilar y poner a disposición. Esto puede incluir un listado de solicitud de documentos y ejemplos de los tipos de pruebas requeridos.
  - Plan de visita a la Instalación, incluidas las fechas de la visita a la Instalación, los requisitos de orientación que deban cumplirse con antelación y las restricciones que puedan imponerse al Proveedor de Aseguramiento por cuestiones de seguridad.
  - Plan de entrevistas para trabajadores, partes interesadas y titulares de derechos, como las responsabilidades de organizar la traducción u otro tipo de apoyo cuando sea necesario.
  - Planteamiento general para la amplitud y profundidad del esfuerzo de garantía para cada Área de Desempeño, basado en el riesgo o la relevancia como se comentó en la sección de Planificación de Aseguramiento, el plan de muestreo, el listado de riesgos inherentes, de control y de detección identificados (como los que resultan de las restricciones que se hayan impuesto a la visita a la Instalación o si la Instalación ha hecho alguna solicitud con respecto a la selección de los entrevistados) y cómo se ha evaluado la información compartida según la Sección 3.2.
- Cronograma de verificación.

#### 4.2.14 Observadores del Proceso de Aseguramiento

El Estándar Consolidado, el Proveedor de Aseguramiento o la Instalación pueden solicitar que una parte adicional asista a la visita al sitio por varias razones, que incluyen, entre otras, la capacitación del personal, la identificación de oportunidades de mejora dentro del Proceso de Aseguramiento y el monitoreo de la calidad del Proveedor de Aseguramiento.

También es posible que se requieran intérpretes o traductores para ayudar con las entrevistas en el idioma local o la revisión de documentos. En los casos en que estas personas no son Proveedores de Aseguramiento aprobados, se consideran observadores.

Otros observadores, por ejemplo, los Proveedores de Aseguramiento en proceso de formación, o los representantes de organizaciones externas y paneles nacionales (si los hubiere), también pueden solicitar asistir, pero solo pueden hacerlo con el consentimiento expreso de la Instalación y del Proveedor de Aseguramiento.

Los observadores no pueden interferir con el Proceso de Aseguramiento o la decisión del Proveedor de Aseguramiento. Los observadores están sujetos a todas las políticas y procedimientos del Estándar Consolidado, la Instalación y el Proveedor de Aseguramiento. Con la excepción del personal de la Secretaría, el Proveedor de Aseguramiento tiene derecho a excluir a los observadores de las entrevistas con las partes interesadas y los titulares de derechos. Del mismo modo, los entrevistados tienen derecho a excluir observadores de sus entrevistas. Es posible que se requiera que los observadores firmen un acuerdo de confidencialidad a solicitud de la Instalación, del Proveedor de Aseguramiento y/o del Estándar Consolidado.

La Norma Consolidada, la Instalación y el Proveedor de Aseguramiento deben ser notificados de todos los observadores antes de la presentación del Plan de Aseguramiento a la Secretaría para obtener el consentimiento y asegurarse de que han aceptado todas las políticas y procedimientos relevantes.

#### **4.2.15 Revisión del Plan de Aseguramiento**

El Proveedor de Aseguramiento podrá presentar el Plan de Aseguramiento a la Secretaría en el idioma en que se esté llevando a cabo el Plan. El plan debe presentarse al menos 10 días hábiles antes del inicio programado de la fase de ejecución del Proceso de Aseguramiento para permitir que la Secretaría realice una revisión de alto nivel para confirmar que el plan está completo y cumple con el Proceso de Aseguramiento del Estándar Consolidado. Cualquier incoherencia que requiera el ajuste del plan se comunicará al Proveedor de Aseguramiento dentro de un período de 10 días hábiles. Al final del período de 10 días, la falta de respuesta de la Secretaría dará lugar a que el Plan de Aseguramiento se considere completo y conforme con el marco de aseguramiento, y podrá comenzar la fase de ejecución del Proceso de Aseguramiento. Cuando el plan se presente a la Secretaría en un idioma distinto del inglés, la Secretaría utilizará servicios de traducción automática para llevar a cabo el examen de la integridad.

### **4.3 Ejecución de la Evaluación de las Instalaciones**

El objetivo de esta fase es confirmar el nivel de conformidad de la Instalación con todas las Áreas de Desempeño aplicables. Durante la fase de ejecución, el Proveedor de Aseguramiento llevará a cabo una revisión de documentos y una visita a terreno de las instalaciones para recopilar y analizar pruebas.

### 4.3.1 Revisión Documental

El Proveedor de Aseguramiento revisará los documentos y registros facilitados por la Instalación para cada Área de Desempeño antes de la visita a la Instalación para mejorar la preparación y utilizar el tiempo en el lugar de trabajo de manera efectiva.

### 4.3.2 Visita a Terreno de las Instalaciones

Mientras esté en terreno, el Proveedor de Aseguramiento ejecutará el Plan de Aseguramiento aprobado, incluido el cumplimiento de todos los requisitos de salud, seguridad y protección de la Instalación. El Proveedor de Aseguramiento tendrá flexibilidad para ajustar el plan, según sea necesario y en consulta con la Instalación. La visita a la Instalación incluirá:

- Muestreo de registros y datos basado en el riesgo que tiene en cuenta los riesgos inherentes, los riesgos de control y los riesgos de detección.
- Observaciones directas de las operaciones, infraestructura y actividades de la Instalación.
- Entrevistas a directivos y trabajadores.
- Entrevistas a las partes interesadas y a los titulares de derechos, empleando técnicas de consulta y diálogo culturalmente relevantes.
- Reunión de cierre en la que el Proveedor de Aseguramiento identificará las posibles brechas para lograr como mínimo el Nivel de Buena Práctica y confirmará si hay más pruebas que la Instalación facilitará.

Las pruebas y las observaciones de los procesos y prácticas existentes (como las prácticas principales, así como las brechas) deben anotarse en los documentos de trabajo de aseguramiento o en las propias herramientas de gestión de verificación del Proveedor de Aseguramiento.

### 4.3.3 Entrevistas

El Proveedor de Aseguramiento ejecutará el plan de entrevistas tanto para los trabajadores como para las partes interesadas y los titulares de derechos durante la fase de ejecución de la asignación de aseguramiento. Las entrevistas deben llevarse a cabo en persona en la medida de lo posible y emplear técnicas de consulta y diálogo culturalmente relevantes.

Si los trabajadores, las partes interesadas externas o los titulares de derechos se niegan a ser entrevistados como parte del Proceso de Aseguramiento, su opinión debe ser respetada y documentada. Cuando los posibles entrevistados no respondan a múltiples solicitudes de entrevista, el Proveedor de Aseguramiento también debe solicitar la asistencia de la Instalación para ponerse en contacto con el posible entrevistado para obtener una respuesta. En caso de que no haya respuesta, el Proveedor de Aseguramiento debe documentar los pasos tomados para ponerse en contacto con el posible entrevistado y hacer esfuerzos razonables para asegurar suficientes entrevistas que cumplan con los objetivos y la intención del proceso de entrevista, es decir, recopilar pruebas objetivas adecuadas para respaldar la conclusión de la evaluación.

En caso de que un posible entrevistado exprese su deseo de participar, pero identifique barreras de capacidad para la participación, el Proveedor de Aseguramiento debe, con el permiso del posible entrevistado, informar de ello al personal del establecimiento y a la Secretaría del

Estándar Consolidado para identificar oportunidades para abordar las barreras identificadas y permitir que el posible entrevistado participe.

Cuando el número o el contenido de las entrevistas constituyan alguna limitación a la capacidad del Proveedor de Aseguramiento para llegar a una conclusión de evaluación, esas limitaciones y su importancia deben documentarse en el Informe de Aseguramiento.

El Proveedor de Aseguramiento debe informar a los entrevistados que el Informe de Aseguramiento incluirá el número de entrevistas externas y de trabajadores realizadas por tipo de parte interesada y las Áreas de Desempeño comentadas. El informe no incluirá los nombres de los entrevistados y no se atribuirán comentarios específicos.

#### 4.3.4 Determinaciones de Desempeño

Como resultado de las actividades anteriores y de las pruebas recopiladas, se espera que el Proveedor de Aseguramiento sea capaz de concluir y estar preparado para dar fe del nivel de rendimiento de la Instalación en relación con cada Área de Desempeño.

Para alcanzar cualquiera de los niveles en cualquiera de las áreas de desempeño, se deben cumplir todos los requisitos de ese nivel de desempeño y todos los niveles de desempeño inferiores.

Tabla 1 – Niveles de Desempeño

Nivel de Práctica Básica	Nivel de Buena Práctica	Nivel de Práctica Líder
El <b>Nivel de Práctica Básica</b> es la posición de partida de conformidad con las prácticas mínimas de la industria, sobre las cuales una Instalación puede construir y mejorar su rendimiento. Las empresas de este nivel se han comprometido con la minería responsable, pero aún están «en el camino» de implementar buenas prácticas y estándares de la industria.	El <b>Nivel de Buena Práctica</b> es un nivel de práctica coherente con las normas de la industria y los estándares, marcos y directrices internacionales. El Nivel de Buena Práctica es el nivel mínimo de desempeño que todas las empresas mineras deberían alcanzar con el tiempo a medida que buscan la mejora continua.	El <b>Nivel de Práctica Líder</b> es un nivel de práctica que va más allá de la Buena Práctica de la industria responsable y demuestra liderazgo o mejores prácticas.

Si una Instalación no cumple con todos los requisitos del nivel de práctica básica, se evaluará como que «no cumple con la práctica básica».

#### 4.3.5 No Conformidades y Medidas Correctivas

Cuando una Instalación lleva a cabo su aseguramiento independiente utilizando el Proceso de Aseguramiento del Estándar Consolidado, el Proveedor de Aseguramiento puede identificar no conformidades con diversos requisitos contenidos en diferentes Áreas de Desempeño del Estándar. A diferencia de otros estándares el Estándar Consolidado no distingue entre no conformidades mayores y menores. En cambio, el Estándar ofrece dos períodos en el Proceso de Aseguramiento durante los cuales una Instalación puede emprender acciones de mejora y hacer que los resultados se reflejen en los resultados de garantía.

##### 4.3.5.1 Período 1: Medida Correctiva Inmediata

El primer período es durante e inmediatamente después de la evaluación en terreno. Después de que el Proveedor de Aseguramiento haya identificado una no conformidad y la haya comunicado a la Instalación, esta puede tomar medidas de mejora inmediatas. La Instalación tiene hasta un mes (30 días) después de la reunión de cierre para facilitar más pruebas que demuestren que se ha solucionado una no conformidad. Durante este breve período, la atención se centrará normalmente en asuntos administrativos menores, como la necesidad de finalizar una declaración de política, un documento para su divulgación pública o un plan de compromiso. Al recibir estas pruebas complementarias, el Proveedor de Aseguramiento determinará si la no conformidad ha sido solucionada, y de ser así, ajustará la calificación de la Instalación en el Informe de Aseguramiento antes de su publicación.

#### 4.3.5.2 *Período 2: Medida Correctiva a Medio Plazo*

El segundo período quedará abierto durante nueve meses después de recibir el Informe de Aseguramiento final. Durante este período, la Instalación puede decidir tomar otras medidas correctivas para solucionar las no conformidades y solicitar que el Proveedor de Aseguramiento actualice el Informe de Aseguramiento en consecuencia. A discreción de la Instalación, puede presentar pruebas de que la medida correctiva se ha implantado para solucionar una o más no conformidades específicas y volver a implicar al Proveedor de Aseguramiento para revisar los resultados de las medidas tomadas. Si se considera suficiente, el Proveedor de Aseguramiento preparará y presentará un Informe de Aseguramiento complementario a la Secretaría para confirmar las calificaciones actualizadas.

Las verificaciones adicionales que se lleven a cabo durante este segundo período se centrarán estrictamente en los requisitos específicos relacionados con las no conformidades que la Instalación ha solucionado a través de sus medidas correctivas y no en toda una Área de Desempeño. La Secretaría informará públicamente sobre los cambios en las calificaciones durante este período como calificaciones actualizadas y se detallarán en un Informe de Aseguramiento complementario.

Más allá de estos dos períodos, no se pueden realizar cambios en las calificaciones de aseguramiento hasta que se lleve a cabo la próxima asignación de verificación. Sin embargo, se espera que las Instalaciones implementen Planes de Mejora, cuando sea necesario, como se describe en la sección Plan de Mejora.

#### 4.3.6 Notificaciones Críticas

El Proveedor de Aseguramiento deberá notificar a la Secretaría, lo antes posible, si se identifica alguno de las siguientes situaciones durante un Proceso de Aseguramiento:

- La seguridad de las partes interesadas, los titulares de derechos, los trabajadores o el Proveedor de Aseguramiento está en peligro por la implementación del Proceso de Aseguramiento o debido a las acciones tomadas por la Instalación.
- Las partes interesadas, los titulares de derechos, los trabajadores o los Proveedores de Aseguramiento reciben amenazas o represalias por participar en el Proceso de Aseguramiento.
- A los Proveedores de Aseguramiento se les niega el acceso a los documentos, ubicaciones o personas necesarias para realizar la evaluación debido a razones distintas a las precauciones razonables de seguridad o consideraciones razonables de confidencialidad comercial. Si un Proveedor de Aseguramiento cree que una restricción no es razonable, debe plantearlo a la Secretaría, quien lo comentará con la empresa sujeta al Proceso de Aseguramiento.
- Hay falsificación de documentos, registros u otras pruebas utilizadas para la evaluación.
- Pruebas de fraude, soborno o corrupción, vinculadas a actividades delictivas o cualquier otra actividad ilegal vinculada a la Instalación.

Sobre la base de lo anterior, la Secretaría podrá ordenar que se detenga o posponga el Proceso de Aseguramiento hasta que sea seguro continuar o finalizar la evaluación. Cuando la ley lo exija o cuando se observen amenazas creíbles para la vida o el medio ambiente, se espera que el Proveedor de Aseguramiento o la Secretaría informen del incidente u observación a las

autoridades. Independientemente de si circunstancias como las enumeradas anteriormente cumplen con un umbral apropiado para informar a las autoridades, el Proveedor de Aseguramiento o la Secretaría deberán informar sobre las notificaciones críticas observadas a la dirección apropiada dentro de la empresa.

#### 4.4 Informes

Al finalizar el Proceso de Aseguramiento, el Proveedor de Aseguramiento preparará un Informe de Aseguramiento que presente claramente las calificaciones de verificación a nivel de la Instalación para cada Área de Desempeño incluida en el alcance del aseguramiento. El Informe de Aseguramiento debe elaborarse utilizando la plantilla del Apéndice C. El sitio web del Estándar Consolidado incluirá las calificaciones aseguradas, así como el Informe de Aseguramiento para cada Instalación que haya sido objeto de aseguramiento.

El Informe de Aseguramiento permite la presentación estandarizada de los resultados por parte de los Proveedores de Aseguramiento e incluirá las siguientes secciones:

- **Información sobre las Instalaciones:** En esta sección se solicita información básica sobre la Instalación, incluida la ubicación y el tipo de operaciones e infraestructura incluidas en el alcance de la garantía.
- **Proveedor de Aseguramiento e Información de Aseguramiento:** Esta sección solicita información sobre el Proveedor de Aseguramiento, como su empresa, los miembros del equipo, su rol y calificaciones, el período de verificación y las fechas de las actividades de aseguramiento, y un resumen de la metodología y las actividades de verificación.
- **Exposición de Resultados:** Esta sección requiere que el Proveedor de Aseguramiento proporcione calificaciones para cada subcategoría de cada Área de Desempeño y proporcione comentarios breves sobre estos indicadores cuando corresponda. Los comentarios incluirán:
  - Elementos clave que contribuyen a la calificación de la Instalación en un indicador determinado (p. ej., «*Se cuenta con un sistema de gestión integral que incluye...*»).
  - Una descripción de las pruebas observadas, como los títulos y las fechas de publicación de los documentos, y las entrevistas realizadas en cada Área de Desempeño.
  - El número de entrevistados por categoría de interesado. La categorización debe garantizar que no se pueda identificar a los entrevistados individuales.
  - Identificar qué requisito(s) no está(n) adecuadamente respaldado(s) por las pruebas ofrecidas para cumplir con el nivel de rendimiento dado.
  - Brechas en el rendimiento necesarias para alcanzar el Nivel de Buena Práctica (por ejemplo, «*La Instalación tiene un proceso efectivo para la participación de las comunidades Indígenas, pero no cumple con el requisito GP4 necesario para alcanzar el Nivel de Buena Práctica*».).
- **Declaración de Aseguramiento:** Esta sección debe ser completada y firmada por el Proveedor de Aseguramiento. Pide al Proveedor de Aseguramiento que confirme que la

verificación se llevó a cabo de acuerdo con el *Proceso de Aseguramiento* y que las calificaciones incluidas en el informe se garantizan como precisas. También hay secciones para que el proveedor de aseguramiento enumere otras limitaciones o comentarios.

- **Otros:** Cualquier otro componente acordado con la Instalación.

Cuando se ha cumplido con un requisito, pero el Proveedor de Aseguramiento cree que hay oportunidades para mejorar la eficacia o la eficiencia, el Proveedor de Aseguramiento puede identificarlas como una observación para mejorar dentro del informe o en una carta separada a la Instalación; no obstante, esto no debería afectar al resultado del rendimiento.

Además del Informe de Aseguramiento, el Proveedor de Aseguramiento debe mantener documentos de trabajo que incluyan listados de verificación de evaluación realizados. Es posible que se les exija facilitar dichos documentos como parte del Proceso de Supervisión del Proveedor de Aseguramiento.

El Proveedor de Aseguramiento redactará su informe y lo presentará a la Instalación en el plazo de un mes a partir de la finalización de la visita al sitio para que la Instalación lo revise para verificar la exactitud de los hechos. Se presentará a la Secretaría para su examen en un plazo de dos meses a partir de la finalización de la visita sobre el terreno, y la Secretaría completará su examen y publicará el informe en el sitio web en un plazo de tres meses a partir de la visita al lugar de trabajo.

La revisión de la Secretaría confirmará, como mínimo, que el Informe de Aseguramiento incluye:

- Una calificación para cada subcategoría de cada Área de Desempeño.
- Para cualquier área de rendimiento que alcance un nivel de rendimiento por debajo del Nivel de Buena Práctica, identificación de los requisitos individuales que no se han cumplido para alcanzar ese Nivel de Buena Práctica.
- Una declaración para cada subcategoría en cada área de rendimiento que documente las pruebas revisadas y las entrevistas realizadas para determinar la precisión de la calificación, señalando que las entrevistas realizadas deben documentarse de una manera que proteja el anonimato de quienes facilitaron información.
- Confirmación de que se completaron los siguientes elementos:
  - Notificación anticipada del Proceso de Aseguramiento entregada a las comunidades afectadas.
  - Visita a las Instalaciones realizada.
  - El número de entrevistas a los trabajadores alcanzó el umbral adecuado.
  - El Proveedor de Aseguramiento tenía la información y la discreción necesarias para seleccionar y llevar a cabo un número suficiente de entrevistas con las partes interesadas y los titulares de derechos.

Una vez que el informe se considere completo, la Secretaría publicará el Informe de Aseguramiento final, incluidos los planes de mejora continua asociados para alcanzar el Nivel de Buena Práctica, en el sitio web del Estándar Consolidado.

El Informe de Aseguramiento puede presentarse en el idioma en el que se llevó a cabo la verificación. Sin embargo, en los casos en que el idioma del informe no sea el inglés, el informe también debe publicarse en inglés. Para facilitar esto y garantizar la coherencia en la traducción, la Secretaría mantendrá una lista de traductores recomendados que las Instalaciones y Proveedores de Aseguramiento puedan utilizar. La Secretaría también puede facilitar la traducción, a cambio de una tasa.

#### 4.5 Plan de Mejora Continua

Un aspecto clave del enfoque del Estándar Consolidado para impulsar la mejora continua es su escala de desempeño de tres niveles (véase la tabla 1), que consiste en el nivel de Práctica Básica, seguido del Nivel de Buena Práctica y el nivel de Práctica Líder. Para que una Instalación progrese a través de los niveles, debe cumplir con todos los requisitos incluidos en cada uno de los niveles que afirma haber alcanzado.

Por ejemplo, para obtener el Nivel de Buena Práctica, la Instalación tendrá que cumplir con todos los requisitos del Nivel Práctica Básica y el Nivel de Buena Práctica. Cuando una instalación no ha alcanzado todos los requisitos del Nivel Práctica Básica en un Área de Desempeño determinada, se caracteriza como que «no cumple con el Nivel Práctica Básica». Este sistema de niveles está diseñado para favorecer la mejora continua mediante el establecimiento de criterios claros que demuestren niveles más altos de rendimiento con respecto a los cuales las Instalaciones pueden esforzarse por mejorar sus operaciones y gestionar los riesgos.

El estándar también está diseñado de manera que los resultados se puedan agregar a través de varias métricas, como la geografía, el producto, el tipo de operación, etc., para demostrar patrones de mejora amplios en toda o parte de la industria minera, geografías o productos básicos.

**Como parte de su modelo de mejora continua, todas las Instalaciones que utilizan el Estándar Consolidado y el Proceso de Aseguramiento se comprometen a alcanzar, como mínimo, el Nivel de Buena Práctica de desempeño a lo largo del tiempo.**

Mientras una Instalación trabaja para obtener el Nivel de Buena Práctica en todas las Áreas de Desempeño y después de su primera evaluación independiente, la Instalación está obligado a desarrollar, y compartir con la Secretaría para su publicación en la página web del Estándar Consolidado, un plan de mejora continua que identifique las brechas que deben llenarse para lograr una Buena Práctica y documente las acciones que pretende tomar para llenarlas. Los planes de acción se publicarán teniendo debidamente en cuenta el secreto comercial. El Plan de Mejora Continua debe presentarse a la Secretaría en el plazo de los 30 días posteriores a la emisión del Informe de Aseguramiento final.

Además, en los años transcurridos entre la verificación independiente, la Instalación debe actualizar el Plan de Mejora Continua y compartir la actualización con la Secretaría para su publicación en el sitio web al menos una vez cada año natural.

Tabla 2 – ¿Cuándo se requieren Planes de Mejora Continua?

	Plan de Mejora Continua	Aseguramiento del Plan de Mejora Continua
Sello de participante	No corresponde	No corresponde
Sello garantizado	Necesario cuando existen no conformidades para alcanzar el Nivel de Buena Práctica.	Necesario cuando existen no conformidades y la instalación no ha alcanzado el Nivel de Buena Práctica
Sello de cumplimiento	No es necesario después de alcanzar el Nivel de Buena Práctica.	

#### 4.5.1 Restablecimiento de la Aseguramiento

Las instalaciones deben demostrar un rendimiento continuo a través de una reevaluación completa **cada tres años**. En el tercer aniversario de la fecha de inicio anterior (es decir, la fecha en que la Instalación y la Secretaría llegaron a un acuerdo), se presume que el proceso se reanuda. Las instalaciones que ya no deseen utilizar el Proceso de Aseguramiento deben notificarlo a la Secretaría antes de esa fecha y ya no serán elegibles para presentar una solicitud del Estándar Consolidado bajo la Política de Informes y Reclamaciones del Estándar Consolidado.

En caso de que se produzcan cambios significativos en el alcance de la evaluación o de acontecimientos o incidentes significativos que puedan afectar a la calificación y que se produzcan en entretanto, la Instalación tiene la obligación de informar a la Secretaría.

Los cambios o eventos significativos pueden ser los siguientes:

- Un cambio significativo de una instalación operativa o a través de una adquisición (por ejemplo, suspensión, cambio en los métodos de minería o tratamiento, traslado al cuidado y mantenimiento);
- Un cambio en la propiedad o entidad operativa de la Instalación a través de una desinversión, la creación de una empresa conjunta, fusión o adquisición;
- Un incidente ambiental que tenga efectos ambientales negativos significativos<sup>3</sup>; o

<sup>3</sup> Los efectos ambientales negativos significativos pueden ser, entre otros: efectos negativos de las emisiones atmosféricas; liberaciones a las aguas superficiales o subterráneas que exceden los permisos permitidos; no tratamiento o eliminación inadecuada de desechos peligrosos o no peligrosos; cambios en la biodiversidad o los ecosistemas locales; efectos en especies en peligro de extinción; efectos en hábitats críticos o áreas protegidas; efectos en comunidades que causan enfermedades, lesiones o muertes, o que afecten negativamente el acceso de la comunidad al agua o su calidad; derrames o vertidos que requieran una limpieza significativa o evacuación o reubicación de las comunidades locales; o contaminación de la tierra o del suelo.

- Un accidente o incidente industrial significativo que tenga como resultado una o más muertes; o
- Un incidente que ha tenido un efecto negativo significativo en los derechos humanos.

La Secretaría revisará la información con el fin de determinar si existe un impacto en la capacidad de la Instalación para hacer una afirmación asegurada y/o publicar los resultados con respecto al Estándar Consolidado.

## 5 Proceso de Resolución de Disputas

### 5.1 Etapa 1: Orientación de la Secretaría

En caso de que el Proveedor de Aseguramiento y la Instalación no estén de acuerdo sobre la interpretación de uno o más requisitos, o de las pruebas facilitadas por la Instalación para demostrar que se han cumplido los requisitos, y no puedan resolver estas cuestiones entre ellos, deberán ponerse en contacto conjuntamente con la Secretaría para revisar este desacuerdo. La Secretaría ofrecerá orientación interpretativa basada en la experiencia en la aplicación del Área de Desempeño pertinente, en la medida de lo posible, con la intención de ayudar al Proveedor de Aseguramiento y a la Instalación a llegar a un acuerdo.

### 5.2 Etapa 2: Subcomité del Consejo de Administración

En caso de que no se llegue a un acuerdo, las partes pueden invocar la segunda etapa, más formal, del Proceso de Resolución de Disputas. En esta etapa, la Secretaría contratará a un subcomité del Consejo de Administración para revisar la cuestión y tomar una decisión vinculante. El proceso para resolver estos problemas es el siguiente:

1. La Secretaría recibe una solicitud por escrito de la Instalación o del Proveedor de Aseguramiento para ofrecer más orientación sobre la implementación de un Área de Desempeño específica y un requisito o requisitos.
2. La Secretaría remite la solicitud al subcomité del Consejo de Administración.
3. Un representante principal del subcomité entrevista tanto al Proveedor de Aseguramiento como a la Instalación para comprender el problema, el contexto específico de la Instalación y las diferencias de interpretación.
4. El representante principal prepara un breve documento informativo en el que se esbozan los detalles de la disputa, se identifican las posibles opciones y sus implicaciones, y se recomienda orientación para la interpretación.
5. El director distribuye este documento informativo a un subcomité, que lo examina y comunica su decisión a la Secretaría en un plazo de 72 horas.
6. La Secretaría comunica la decisión al Proveedor de Aseguramiento y a la Instalación lo antes posible después de recibir la decisión.
7. Si es necesario, la orientación se refleja en la siguiente iteración de los requisitos del Área de Desempeño.

## 6 Mecanismo de Reclamaciones Públicas

La Secretaría administra un mecanismo de reclamaciones públicas al que pueden acceder todas las partes interesadas. Las reclamaciones pueden tomar la siguiente forma:

- **Reclamaciones contra la Secretaría.** Reclamaciones sobre la implementación de las políticas, procedimientos y procesos operativos de la Secretaría de los cuales su dirección y el Consejo de Administración tienen responsabilidad directa de gobernanza.
- **Reclamaciones contra la calificación o reclamación de una Instalación, contra la conducta de un Proveedor de Aseguramiento, o contra una Instalación que se alega que no sigue la guía de todas las políticas, procedimientos y documentos aplicables de la Secretaría.** Las reclamaciones se pueden plantear en el Proceso de Aseguramiento o en el resultado.

Las reclamaciones relacionadas con el rendimiento operativo de una Instalación deben solucionarse a través de los mecanismos de reclamación de la Instalación u otros mecanismos que puedan estar disponibles en la jurisdicción o a nivel internacional. El objetivo del mecanismo de reclamaciones es garantizar que las reclamaciones planteadas a la Secretaría se gestionen de manera oportuna, integral, coherente, transparente y eficaz y de conformidad con sus políticas y procedimientos establecidos.

La Secretaría acepta las reclamaciones de cualquier organización o individuo que crea que se ha visto afectado negativamente o que tiene un interés en el resultado de la reclamación.

Para presentar una reclamación, una parte interesada debe ofrecer alguna indicación o prueba que respalde su veracidad y estar preparada para participar en una investigación posterior, de forma anónima si se solicita.

Al recibir una reclamación, la Secretaría emprenderá o encargará una revisión para determinar la veracidad de la reclamación. El informe de la revisión se preparará, se compartirá con la Instalación (si la reclamación se refiere a una instalación) y con el demandante para su revisión y comentarios, y se publicará. Si se valida la reclamación, el informe indicará qué medidas se tomarán para responder a la reclamación, como, entre otras, las siguientes:

- Modificaciones a las políticas, procedimientos y procesos operativos de la Secretaría;
- El compromiso de revisar los requisitos específicos del estándar;
- Revisión de la calificación de una Instalación;
- Revisión de la acreditación de un Proveedor de Aseguramiento y su posible retirada;
- Suspensión de la reclamación de una Instalación hasta que se resuelva o se retire la reclamación.

Las investigaciones que revelen actividades de naturaleza potencialmente delictiva se remitirán a las autoridades correspondientes.

## 7 Mejora Continua

### 7.1 Mejora del Sistema

La Secretaría llevará a cabo o encargará exámenes periódicos de la eficacia del Proceso de Aseguramiento para evaluar si cumple con sus propias metas y objetivos y, cuando se identifique, supervisará la implementación de mejoras en el sistema. El proceso incluye la supervisión de los Proveedores de Aseguramiento, una evaluación general de la efectividad del Proceso de Aseguramiento del Estándar Consolidado y un informe anual para compartir hallazgos y recomendaciones.

### 7.2 Proceso de Supervisión de Proveedores de Aseguramiento

El Secretariado encargará a un Proveedor de Aseguramiento experimentado e independiente que lleve a cabo una revisión anual del Proceso de Aseguramiento para asegurarse de que los Proveedores de Aseguramiento activos cumplan con el Proceso de Aseguramiento y demuestren una interpretación y aplicación sólidas de los requisitos del Estándar Consolidado. El proceso implica una evaluación de la competencia de los Proveedores de Aseguramiento y una revisión de la consistencia de la interpretación del Estándar Consolidado entre los Proveedores de Aseguramiento, lo que permite tanto a los Proveedores de Aseguramiento como a la Secretaría una oportunidad para el aprendizaje y la mejora continuos.

El alcance de la revisión incluirá las credenciales del Proveedor de Aseguramiento, el Plan de Aseguramiento y la estrategia de muestreo para garantizar el cumplimiento de los requisitos del Proceso de Aseguramiento. La revisión también evaluará los informes finales de verificación de los Proveedores de Aseguramiento y las copias de los documentos utilizados para llevar a cabo la verificación (por ejemplo, listados de verificación completados) para un subconjunto de Áreas de Desempeño. También se pueden solicitar copias de los documentos de la Instalación para revisión confidencial durante la revisión, pero solo se facilitarán con el consentimiento de la Instalación.

El proceso de supervisión está estructurado para garantizar que el trabajo de todos los Proveedores de Aseguramiento activos se revise como mínimo de cada tres a cinco años. La revisión implica la revisión de documentos y una conversación con todos los Proveedores de Aseguramiento para hacer preguntas, recopilar más información adicional y ofrecer comentarios. Los resultados de la revisión se comparten con la Secretaría en un informe para apoyar la mejora continua del Proceso de Aseguramiento. El informe también se publicará en el sitio web de la Secretaría. El informe resumirá las observaciones generales y las conclusiones y proporcionará recomendaciones para mejorar el proceso de aseguramiento, si está justificado.

Los comentarios o recomendaciones derivadas del proceso de supervisión y revisión directa que sean relevantes para las Instalaciones individuales se compartirán con ellos y su Proveedor de Aseguramiento. Si se identifican inquietudes con el planteamiento de un Proveedor de Aseguramiento, esto no resultará en cambios en las calificaciones de una Instalación, pero la Instalación deberá tener en cuenta los resultados relevantes en autoevaluaciones y Procesos de Aseguramiento posteriores. Si bien el informe publicado identificará los diversos Proveedores de

Aseguramiento e Instalaciones examinados en la revisión, el informe publicado no identificará a los Proveedores de Aseguramiento de Instalaciones asociados con ninguna inquietud identificada.

### 7.3 Proceso general de supervisión

Un proceso de supervisión general permite a la Secretaría evaluar anualmente la eficacia de los diferentes elementos del Proceso de Aseguramiento del Estándar Consolidado, junto con el proceso de supervisión y examen directos. Por ejemplo, la Secretaría puede decidir revisar un Área de Desempeño en particular para evaluar la coherencia de la interpretación de los Proveedores de Aseguramiento o para examinar cómo los Proveedores de Aseguramiento cumplen con los requisitos de competencia en el *Proceso de Aseguramiento*. Este proceso se lleva a cabo a través de una encuesta o entrevistas telefónicas cortas con los proveedores de aseguramiento. Los hallazgos pueden servir de base para el trabajo político en curso de la Secretaría para satisfacer las expectativas cambiantes de los clientes e inversores, abordar los cambios en las mejores prácticas para las normas y considerar los problemas que surjan a través de la implementación del Estándar Consolidado.

### 7.4 Informe anual de supervisión

La Secretaría garantiza la transparencia del proceso de supervisión mediante la preparación de un informe anual en el que se resumen tanto los procesos de supervisión directa como los procesos de supervisión general.

El informe incluye información sobre los tipos de exámenes realizados y un resumen de los resultados y conclusiones. También incluye observaciones o recomendaciones para mejorar la eficacia del Proceso de Aseguramiento o para destacar las áreas en las que se puede necesitar más orientación para los Proveedores de Aseguramiento o sus Instalaciones. La Secretaría no publicará información sobre un Proveedor de Aseguramiento ni compartirá evaluaciones individuales de los Proveedores de Aseguramiento con los participantes o terceros sin consultar previamente con el Proveedor de Aseguramiento.

Estas recomendaciones también pueden basarse en una encuesta anual de los Proveedores de Seguros realizada por la Secretaría para registrar cualquier pregunta o problema relacionado con el Estándar Consolidado. El informe incluye información consolidada para no identificar a los Proveedores de Aseguramiento o Instalaciones individuales. La Secretaría comparte el informe con el Comité de Minería y, si están disponibles, con los Paneles Nacionales para su debate o sensibilización.

El informe también se publicará en el sitio web de la Secretaría y se comentará con los Proveedores de Aseguramiento durante la formación anual. Las recomendaciones del informe servirán de base para las revisiones del Proceso de Aseguramiento, el Estándar Consolidado u otras políticas o protocolos del Estándar Consolidado, cuando se justifique.

## Anexos

### A. Definiciones

*Reclamación:* La reclamación relacionada con el Estándar Consolidado es una reclamación o representación que está de cara al público o que se utiliza en las comunicaciones de empresa a empresa (B2B), está documentada y consta de una o más de las siguientes características:

- Uso de uno de los logotipos o marcas metálicas del Estándar Consolidado, como la Marca de Cobre.
- Texto relativo a la consecución de umbrales de rendimiento asegurados basados en el Estándar Consolidado.

*Parte interesada:* Individuos y grupos que tienen un interés en, o creen que pueden verse afectados por, las decisiones relacionadas con la gestión de las operaciones de una Instalación.

*Instalación:* Una unidad operativa distinta de una empresa en la que se pueden aplicar los indicadores de rendimiento del Estándar Consolidado. Las empresas pueden clasificar sus Instalaciones de manera diferente. La definición de una instalación se basa en las actividades, el producto, el alcance geográfico y el control de gestión. Una Instalación puede comprender varias actividades en diferentes lugares de la misma zona geográfica y bajo el mismo control de gestión.

*Proveedor de Aseguramiento:* Una persona, o un equipo de personas que, cumpliendo con todos los requisitos de los Términos de Referencia para los Proveedores de Aseguramiento y está registrado como un Proveedor de Aseguramiento acreditado, es contratado por un Centro para realizar una garantía externa de desempeño del Estándar Consolidado.

*Prueba:* Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. Las pruebas objetivas pueden obtenerse a través de la observación, la medición, la prueba, las entrevistas o por otros medios. Las pruebas objetivas a los efectos de la garantía consisten generalmente en registros, declaraciones de hechos u otra información que sea relevante para los criterios y verificable. (Dibujado de la norma ISO 19011:2018.)

*Plan de Aseguramiento:* Descripción de las actividades y modalidades de garantía (extraído de la norma ISO 19011:2018, sustituyendo garantía en lugar de auditoría).

### B. Lista de credenciales de formación de auditores reconocidos

Las credenciales de formación de auditores reconocidas incluyen:

- ISAE 3000
- ISO 19011 Curso de Auditor Líder
- Asociación de Auditores Profesionales de Cumplimiento Social (APSCA) Auditor Certificado de Cumplimiento Social
- Profesional Certificado en Aseguramiento de la Sostenibilidad AA1000

- ISO 14001 Auditor (Sistemas de Gestión Ambiental)
- ISO 45001 Auditor (Seguridad y Salud en el Trabajo)
- Auditor Líder de Sistemas de Gestión (5 días)
- Formación del Auditor Líder de IRCA

Otras credenciales pueden considerarse equivalentes a las anteriores si demuestran que los titulares de la credencial han recibido formación en todas las áreas que se indican a continuación:

- Escepticismo profesional, juicio y ética
- Planificación y ejecución de una asignación de garantía
- Consideraciones de materialidad y riesgo
- Aseguramiento limitada y razonable
- Metodologías para reunir y examinar pruebas
- Preparación de un informe de garantía
- Compromiso de las partes interesadas

**C. Plantilla de informes (adjunta por separado)**

### Informe de Evaluación del Estándar Minero Consolidado

Información sobre las instalaciones			
Nombre de la instalación			
Dirección			
País de operación			
Nombre de las marcas producidas en la instalación y los intercambios correspondientes			
Conclusiones			
1. Requisitos corporativos		9. Lugares de trabajo seguros, saludables y respetuosos	
2. Ética empresarial e integridad		10. Preparación y respuesta ante emergencias	
3. Cadenas de suministro responsables		11. Gestión de la seguridad	
4. Nuevos proyectos, ampliaciones y reasentamientos		12. Compromiso de las partes interesadas	
5. Derechos humanos		13. Impactos y beneficios para la comunidad	
6. Trabajo infantil y forzoso		14. Pueblos indígenas	
7. Derechos de los trabajadores		15. Patrimonio cultural	
8. Diversidad, equidad e inclusión		16. Minería artesanal y a pequeña escala	
		17. Gestión de reclamaciones	
		18. Gestión del agua	
		19. Biodiversidad, servicios ecosistémicos y naturaleza	
		20. Cambio climático	
		21. Relaves	
		22. Prevención de la contaminación	
		23. Economía circular	
		24. Cierre de la mina	
Declaración de garantía			
Alcance de la evaluación			
Materiales en el alcance			
Productos finales de los materiales incluidos en el alcance			
	Otros:		
Actividades operativas			
	Otros:		
Infraestructura			
Sobre la instalación	Otros:		
Evaluación independiente de las instalaciones			
Nombre del proveedor de garantía			
Fecha(s) de evaluación			
Periodo de evaluación			
Resumen de la metodología de evaluación			
Resumen de las actividades de evaluación			

Exposición de resultados				
Área de desempeño	Clasificación	Descripción del sistema	Deficiencias identificadas (cuando corresponda)	Pruebas que respaldan la decisión
1. Requisitos corporativos		Lo que está en su lugar desde un alto nivel para respaldar la calificación (consulte los requisitos del área de desempeño). Se deben incluir enlaces a información disponible públicamente, especialmente donde estén resaltados.	Escrito en términos de <b>deficiencias en los requisitos</b> (todo lo demás debe ser una oportunidad de mejora)	<p>Tipos de documentos y cómo se ajustan o no al área de desempeño / descripción del sistema. Incluir los títulos y las fechas de publicación de los documentos.</p> <p>Número y tipo de registros muestreados y cómo demuestran si se ajustan o no al área de desempeño.</p> <p>El número y tipo de entrevistados por categoría de interesados. La categorización debe garantizar que los entrevistados individuales no puedan ser identificados.</p> <p>Entrevistas con la dirección y cómo confirman si se ajustan o no al área de desempeño.</p> <p>Entrevistas con los trabajadores y cómo confirman si se ajustan o no al área de desempeño. Obsérvese dónde se incluyen los sindicatos, las mujeres u otras minorías, según corresponda.</p> <p>Entrevistas con las partes interesadas externas y cómo confirman si se ajustan o no al área de desempeño.</p> <p>Observaciones in situ y cómo confirman si se ajustan o no al área de desempeño.</p>
1.1 Responsabilidad, Política y Toma de Decisiones del Consejo de Administración y los Ejecutivos				
1.2 Informes de Sostenibilidad				
1.3 Transparencia de los Ingresos Mineros				
1.4 Gestión de Crisis y Comunicaciones				
2. Ética empresarial e integridad				
2.1 Cumplimiento Legal				
2.2 Ética Empresarial y Responsabilidad				
3. Cadenas de suministro responsables				
4. Nuevos proyectos, ampliaciones y reasentamientos				
4.1 Evaluaciones de Riesgo e Impacto de Nuevos Proyectos y Ampliaciones				
4.2 Adquisición de Tierras y Reasentamiento				
5. Derechos humanos				
6. Trabajo infantil y forzoso				
7. Derechos de los trabajadores				
7.1 Derechos de los Trabajadores Riesgo, Mitigación y Desempeño Operativo				
7.2 Mecanismo de Reclamaciones para Empleados y Contratistas (Trabajadores)				
8. Diversidad, equidad e inclusión				
8.1 Gobernanza de la Diversidad, la Equidad y la Inclusión (Nivel Corporativo)				
8.2 Gestión de la Diversidad, la Equidad y la Inclusión (a Nivel de la Instalación)				
8.3 Supervisión de la Diversidad, la Equidad y la Inclusión, Desempeño y Elaboración de Informes (a Nivel de las Instalación)				
9. Lugares de trabajo seguros, saludables y respetuosos				
9.1 Gestión de la Salud y la Seguridad				
9.2 Seguridad Psicológica y Lugares de Trabajo Respetuosos				
9.3 Formación, Comportamiento y Cultura				
9.4 Seguimiento, Desempeño y Elaboración de Informes				
10. Preparación y respuesta ante emergencias				
11. Gestión de la seguridad				
12. Compromiso de las partes interesadas				
13. Impactos y beneficios para la comunidad				
13.1 Identificar y Solucionar los Impactos en la Comunidad				
13.2 Desarrollo y Beneficios de la Comunidad				
14. Pueblos Indígenas				
15. Patrimonio cultural				
16. Minería artesanal y a pequeña escala				
17. Gestión de reclamaciones				
18. Gestión del agua				

18.1 Gestión y Desempeño del Agua dentro de la instalación			
18.2 Gestión Colaborativa de Cuencas Hidrográficas			
18.3 Informes sobre el Agua			
19. Biodiversidad, servicios ecosistémicos y naturaleza			
20. Cambio climático			
20.1. Estrategia Corporativa de Cambio Climático (Nivel Corporativo)			
20.2. Gestión del Cambio Climático (Nivel de Instalación)			
20.3. Informes Públicos Anuales sobre el Cambio Climático (informes desagregados a Nivel de Instalación)			
21. Relaves			
22. Prevención de la contaminación			
22.1 Gestión de Residuos y Materiales Peligrosos			
22.2 Emisiones Atmosféricas no GEI			
22.3 Mercurio			
22.4 Cianuro			
22.5 Vertidos Accidentales de Materiales Contaminantes			
22.8 Contaminación/molestias por Ruido, Vibraciones, Polvo y Luz			
23. Economía circular			
23.1 Gestión de la Economía Circular en las instalaciones mineras			
23.2 Requisitos Adicionales para las Fundiciones			
24. Cierre de la mina			

Deficiencias Identificadas y Actividades de Mejora (para las áreas de desempeño que deben llenarse para alcanzar el siguiente nivel de desempeño)			
Área de Desempeño	Clasificación	Deficiencias Identificadas	Respuesta de la instalación (opcional)
A cumplimentar por el evaluador		¿Qué requisito de los criterios no se ajusta y se relaciona con el sistema, la implantación o el impacto? Copiar/pegar de arriba	¿Qué acciones se planean con respecto a la mejora? (pueden ser cumplimentadas por el participante)
Añada líneas según sea necesario o elimine si no es necesario			

Certificación del Proveedor de Garantía	
Este proceso de garantía se llevó a cabo de acuerdo con los términos del marco de garantía Estándar Minero Consolidado y, en consecuencia, consistió principalmente en entrevistas, análisis de datos y examen (sobre una base de muestra) de otras pruebas relevantes para la afirmación de la dirección de conformidad con los requisitos de las Áreas de Desempeño del Estándar Minero Consolidado.	<input type="checkbox"/> El proceso de garantía se llevó a cabo de acuerdo con el Marco de Garantía del Estándar Minero Consolidado
Las calificaciones indicadas en este informe se garantizan como precisas en base a las pruebas revisadas durante el proceso de garantía de esta instalación.	<input type="checkbox"/> Las calificaciones de este informe se consideran precisas en función de este proceso de garantía
Limitaciones	
Comentarios adicionales	
Nombres de los Proveedores de Garantía	
Fecha de la Certificación de Garantía	
Firma del Proveedor de Garantía principal	

Este documento no reemplaza ni contraviene ni de otra manera altera, ni apunta a hacerlo, ninguno de los requerimientos de los estatutos de la [NORMA CONSOLIDADA], ni ninguna ley, regulación u otros requisitos nacionales, estatales o locales en relación con los asuntos aquí tratados en este documento. Este documento solo brinda orientación general y no debe considerarse como una declaración completa y autorizada sobre el tema contenido en este documento y, a menos que se indique expresamente lo contrario, no ha sido auditado o verificado de forma independiente por ningún tercero y está sujeto a cambios en cualquier momento, sin previo aviso.

Este documento se ha puesto a disposición únicamente con fines informativos y es de carácter general y no pretende constituir un consejo en el que deba confiar. La [NORMA CONSOLIDADA] no es responsable de las consecuencias de que usted o cualquier otra persona actúe, o se abata de actuar, basándose en esta información o en cualquier decisión basada en ella.

Si bien este documento se ha preparado de buena fe, la [NORMA CONSOLIDADA] no acepta, en la medida en que lo permita la legislación vigente, ninguna responsabilidad de ningún tipo, con respecto a la exactitud o integridad de la información, el material y los datos en este documento.